

*Al rescate de una “historia apagada”:
Significado y valor de la recuperación
del Sitio Punta Querandí*

Peritaje antropológico

Morita Carrasco

Mayo 2011- Diciembre 2012

Al rescate de una “historia apagada”¹

Introducción

En 2010 durante el dictado de un seminario de antropología social tuve conocimiento por una alumna, que en la zona denominada Punta Canal², se había producido un “acampe” de personas que se presentaban como Movimiento en Defensa de la Pacha (MDP). Este movimiento, –explicaba mi alumna– integrado por indígenas, asambleistas del Delta, ambientalistas y vecinos de Tigre y Escobar se había constituido en defensa del patrimonio arqueológico-cultural hallado en la provincia de Buenos Aires, hacía algunos años. El objetivo del grupo que renombró el sitio como Punta Querandí era la recuperación y protección del sitio donde se encontraron restos arqueológicos de los pueblos originarios que poblaron la zona en el pasado prehispánico. Inmediatamente asocié este reclamo, con el que se produjera, también en otra localidad de la misma provincia: en Baradero, a partir del hallazgo casual de un cementerio indígena en un predio donde se proyectaba la construcción de una playa de estacionamiento. El rescate arqueológico estuvo a cargo de la arqueóloga y colega Dra. Alicia Tapia (UBA) quien se puso al frente de la comunidad que organizadamente demandó que se rescatara y salvaguardara el patrimonio allí encontrado. Se inició entonces, un proceso de negociación con la gobernación de la provincia de Buenos Aires; se obtuvo la compra del terreno y fondos públicos se destinaron a la construcción de un mural alegórico para la puesta en valor del sitio en recuerdo del pasado colonial. Recordé esta experiencia satisfactoria por el significado que le adjudicaron los baradenenses; quienes reconocen con orgullo que el poblamiento humano de su ciudad es anterior a 1857 fecha en que llegaron los colonos suizos: la aparición de restos humanos y la reconstrucción de la memoria desde tiempos antiguos hasta el presente proveyeron a esta ciudad y a sus habitantes de un recurso simbólico para sentirse orgullosos de ser parte de esa historia.

Hacia fines del 2010 volví a tener noticias del MDP por otros alumnos; y ya iniciado el año 2011, uno de sus referentes conversó conmigo acerca de la posibilidad de realizar este peritaje. Consideré entonces, que la solicitud merecía responderse afirmativamente por dos razones fundamentales: en primer lugar porque, aún cuando los dos casos mencionados (el de Baradero y el de Punta Querandí) no son iguales, el interés suscitado por la comunidad donde se encuentra Punta Querandí permite hipotetizar un resultado igual de satisfactorio al que se lograra en Baradero; en el sentido de ofrecer a la comunidad de vecinos, reclamantes, funcionarios locales, pueblos indígenas, comunidad científica, entre otros, la oportunidad de visitar la historia narrada en libros de textos, siendo todos ellos partícipes de la reconstrucción de sus vidas pasadas y futuras. Al mismo tiempo, sostengo que un trabajo colectivo de esta índole es motivador del fortalecimiento del tejido social en un país que se reconstruye día a día, desde las bases, después de años devastadores de dictadura y neoliberalización de las conductas. En segundo lugar, porque es mi responsabilidad como científica poner a disposición el conocimiento específico que poseo y un deber como profesora universitaria acceder a responder las demandas relativas al saber antropológico que me formulan los alumnos.

¹ Opinión de una mujer quilombola – Brasil -

² Final de la calle Brasil entre el arroyo Garín, sobre la orilla del Canal Villanueva en Dique Lujan, Partido de Tigre Pcia.de Bs.As

Fue así que en mayo 2011 me reuní con algunos de los integrantes del MDP en mi oficina (Sección Etnología – Instituto de Ciencias Antropológicas – Facultad de Filosofía y Letras – UBA)³ para conversar sobre las posibilidades de realización de un peritaje socio antropológico. Posteriormente me reuní con la Dra. Alicia Tapia, para interiorizarme del trabajo realizado por ella y su equipo de colaboradores de la comunidad de Baradero; en dos oportunidades me reuní con los arqueólogos Dres. Daniel Loponte y Alejandro Acosta, para conocer detalles sobre su rescate arqueológico del sitio Punta Canal; luego me reuní con el abogado Ignacio Molinari para conocer el punto de vista de la empresa EIDICO, y con el Señor Sandro Rocca, de la Asociación de Historia Dique Luján para conocer detalles de la historia moderna de la zona del Delta. Finalmente, algunos miembros del MDP y yo nos reunimos con la Dra. Alicia Tapia para compartir información y preguntas relativas a ambos casos.

En ocasiones, –sobre todo al comienzo–, las conversaciones con algunos de mis interlocutores tuvieron picos de tensión, debido a la situación conflictiva generada luego de la excavación de rescate arqueológico. Sin embargo, ante la posibilidad de generar una salida al conflicto todas las personas entrevistadas manifestaron estar de acuerdo en colaborar con la realización de este peritaje. Los pobladores y vecinos tienen mucho conocimiento historiográfico sobre el lugar y su gente; ellos pretenden construir una historia vívida recuperando memorias sociales, narraciones orales, biografías de personajes notables, acontecimientos que hacen de este espacio geográfico un lugar singular para la historia regional. La aparición de material arqueológico fue el detonador que permitió a los vecinos sacar a la superficie un sentimiento profundamente arraigado de defensa del lugar y su gente. Paradójicamente en un mundo que se fragmenta cada vez más por desplazamientos masivos de población, un pequeño grupo de vecinos se une para dotar de significado histórico social al espacio físico en que se desarrolla su existencia. Los antropólogos conocemos bien este problema pues nos ocupamos de analizar procesos mediante los cuales las sociedades humanas producen significados para conocer y comprender su entorno. Así, nos preguntamos: ¿Cómo se establecen significados espaciales? ¿Quién tiene el poder para convertir el espacio en lugar? ¿Quién lo cuestiona? ¿Qué está en juego? (Gupta y Clifford 2008). ¿Cómo se establece la articulación entre memoria y producción de significados en el proceso de construcción de una comunidad?

Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos; hay saberes en juego y también emociones, huecos y fracturas (Jelín 2001). La memoria puede ser un ejercicio individual: un sujeto que rememora sus vivencias personales y las narraciones de su grupo de pertenencia; y un ejercicio colectivo cuando en las interacciones sociales, en los procesos de socialización y en las prácticas culturales de un grupo se transmiten esas vivencias, recuerdos, narraciones. Paul Ricoeur (1999) sostenía que es la memoria como presente del pasado lo que define la identidad personal y la continuidad del sí mismo en el tiempo; y que, tanto la pérdida de la memoria como la imposibilidad de recordar provocan sufrimiento. Al respecto, dice Jelín (ob.cit) que lo que más preocupa a las sociedades es no recordar, de allí la importancia que adquiere la activación de la memoria a través de la expresión, de la *performance*, y en especial de los rituales o lo mítico.

Resulta interesante, en este sentido, advertir que el MDP nace a raíz del hallazgo de una pieza arqueológica por parte de una vecina del barrio San Miguel, aledaño al paraje Punta Canal, hacia el lado de Maschwitz. Y que fue este hecho singular el que

³ Puán 470 – 4to. Piso – Oficina 462 y 465bis. CABA -

despertó el interés de otras personas por reconstruir una historia local apenas conservada en la memoria de protagonistas o descendientes de ellos; y que fue el impulso reivindicativo que le diera a esta inquietud la organización MDP a partir de una serie de actividades prácticas: representaciones rituales, ceremonias a la Pacha; visitas de personas ilustres con reconocida trayectoria en la comunidad nacional, estudiosos de varias disciplinas, ambientalistas, alumnos, docentes; actividades educativas con escuelas de la comunidad local, documentalistas, etc. Justamente tales actividades e intercambios produjeron un importante cúmulo de significados sociales sobre el lugar y sobre las personas y organizaciones que participaban de ellos.

Por ello, el presente informe se propone además de analizar con objetividad la situación de conflicto, ofrecer un punto de vista que al poner en relación los diversos discursos de los involucrados pueda colaborar con su resolución dando por descontado que las autoridades del municipio de Tigre valorarán positivamente el interés de la comunidad nucleada en torno a la reivindicación de un lugar con significado histórico, de emprender una tarea educativa con alto contenido social como lo es la recuperación de la memoria local.

I. Acerca de los peritajes antropológicos

De un tiempo a esta parte la realización de pericias se ha vuelto una práctica muy frecuente entre los antropólogos; principalmente, pero no sólo, sobre cuestiones de demandas indígenas por sus derechos a la tierra, al uso de sitios sagrados, a la recuperación de restos y reliquias de su pasado remoto depositados en archivos y museos⁴. También se ha solicitado su opinión experta en cuestiones de justicia criminal, salud, etnicidad, e impactos socioambientales.

En nuestra región la pericia antropológica se consolidó en las últimas décadas en el escenario de la antropología brasilera como una realidad profesional a partir del vínculo establecido con el Derecho (Boaventura Leite 2005). Con el cambio constitucional de 1988 y la redemocratización del país, los operadores del derecho y los funcionarios estatales comenzaron a solicitar la opinión de los antropólogos en temáticas que requerían de un conocimiento social del cual carecían, pero que cada vez más se consideraba necesario por la demanda de reconocimiento a la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos de la población nacional. Fue así que la Asociación Brasileira de Antropología (ABA) firmó un convenio con la Procuraduría General de la República por medio del cual se acordó que la ABA indicaría los nombres de los antropólogos encargados de la realización de laudos periciales en procesos ligados especialmente a cuestiones indígenas. De modo que los antropólogos especializados pasaron a colaborar con producciones calificadas desde entonces como “técnicas” en procesos judiciales, en una coyuntura considerada como “un esfuerzo por la reorganización jurídica e institucional del país, en vistas a la modificación de las prácticas legales y las estructuras administrativas autoritarias implantadas por los gobiernos militares precedentes (1964-1985)” (Oliveira Filho 2002:254, citado en Boaventura Leite 2005). De ahí en más se sucedieron seminarios, y encuentros interdisciplinarios con el objetivo de discutir responsabilidades, metodologías, dificultades y posibilidades que provee la herramienta pericial. Entre 1994 y 1996 la pericia, hasta entonces restringida casi exclusivamente a tierras indígenas, pasó a incluir

⁴ Un claro ejemplo de ello es la realización de un trabajo compartido entre arqueólogos y comunidad en La Pampa, al respecto ver: Endere, Ma. L. y R. Curtoni 2007) Y entre antropóloga social e indígenas en Santa Cruz (ver Rodríguez 2011). Consultar también: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>.

también las tierras y patrimonio de las comunidades remanentes de *quilombos*⁵. Vale la pena mencionar aquí que en 1998 durante la XXI Reunión de la ABA se produjo un intenso debate entre antropólogos, arqueólogos e historiadores acerca de los laudos periciales y en contra de los procesos de identificación étnica, los límites del trabajo pericial y el papel del antropólogo en la identificación, clasificación y manifestación acerca de la identidad de grupos sociales con vos propia, con un saber acerca de sí mismos, con formas organizativas y con plena capacidad de expresión⁶. El centro del debate tenía que ver con hasta dónde podía contribuir el trabajo del antropólogo sin abandonar el rigor conceptual, la ética y la vigilancia metodológica propios de la disciplina (Boaventura Leite op.cit.). La respuesta de los antropólogos fue la de reafirmar la responsabilidad social implicada en la práctica de la pericia, sobretudo en cuanto a hacer jurídicamente comprensibles las demandas de derecho esgrimidas por grupos sociales históricamente privados de acceso a la justicia.

Para el año 2000 en que se reafirma el convenio firmado entre ABA y la Procuraduría General de la República, los laudos quedaron fijados como un instrumento de conocimiento indispensable para que jueces y funcionarios administrativos puedan comprender situaciones sociales complejas en las que un grupo/s formula/n una demanda de derechos. Esta tradición ha permitido la convergencia de paradigmas socioantropológicos, arqueológico y etnohistóricos para producir un conocimiento más profundo de las situaciones a peritar.

En Argentina no hemos alcanzado aún este nivel de desarrollo; no obstante cada vez con mayor frecuencia se nos solicita que brindemos una opinión científica en situaciones donde existe por parte de jueces, legisladores, funcionarios de la administración pública en sus diferentes niveles (nacional-provincial-municipal) desconocimiento de las particularidades socio-culturales de los grupos o actores implicados y de los significados atribuidos por los mismos a su demanda⁷. A pesar de no contar con una tradición comparable a la brasileña, muchos antropólogos se han visto emplazados a responder a solicitudes de pericias. Por tal motivo los últimos eventos de intercambio académico cuentan con instancias de reflexión y debate abarcando tanto temáticas puntuales como así también otras sobre las implicancias epistemológicas, teórico metodológicas y éticas del rol del antropólogo.

Distintas técnicas y aproximaciones epistemológicas (historias de vida, entrevistas, observación y análisis de documentos) sirven al propósito de reconstruir, con la ayuda de los protagonistas, el escenario múltiple donde se desarrollan los hechos sociales que se analizan o donde se desenvuelven las vidas de los involucrados (Kalinsky s/f).

⁵ Se denominan así los asentamientos fundados por esclavos africanos cimarrones. Escapados de las haciendas donde prestaban servicio, se agruparon formando aldeas en las cuales se organizaron social y políticamente como comunidades *quilombolas* con autoridades propias. Actualmente las comunidades quilombolas poseen derechos especiales a la tierra, semejantes a los de los pueblos indígenas.

⁶ El debate surgió de un caso específico en el cual el equipo de arqueólogos contratados por la empresa se mostró contrario a la pretensión de los habitantes de esa localidad de ser reconocidos como remanentes de *quilombos*.

⁷ Página 12 **Un juez ordenó una pericia antropológica en una causa contra mapuches** Por Fuente: Soledad Arréguez Manozzo / Página 12 - Tuesday, Jun. 28, 2011 at 11:40 AM. Derecho y diversidad cultural. En una causa contra una integrante de una comunidad aborígen por el corte de un camino, un juez de Bariloche pidió una pericia para conocer “el universo simbólico y espiritual de los mapuches” y respetar así la diversidad cultural.

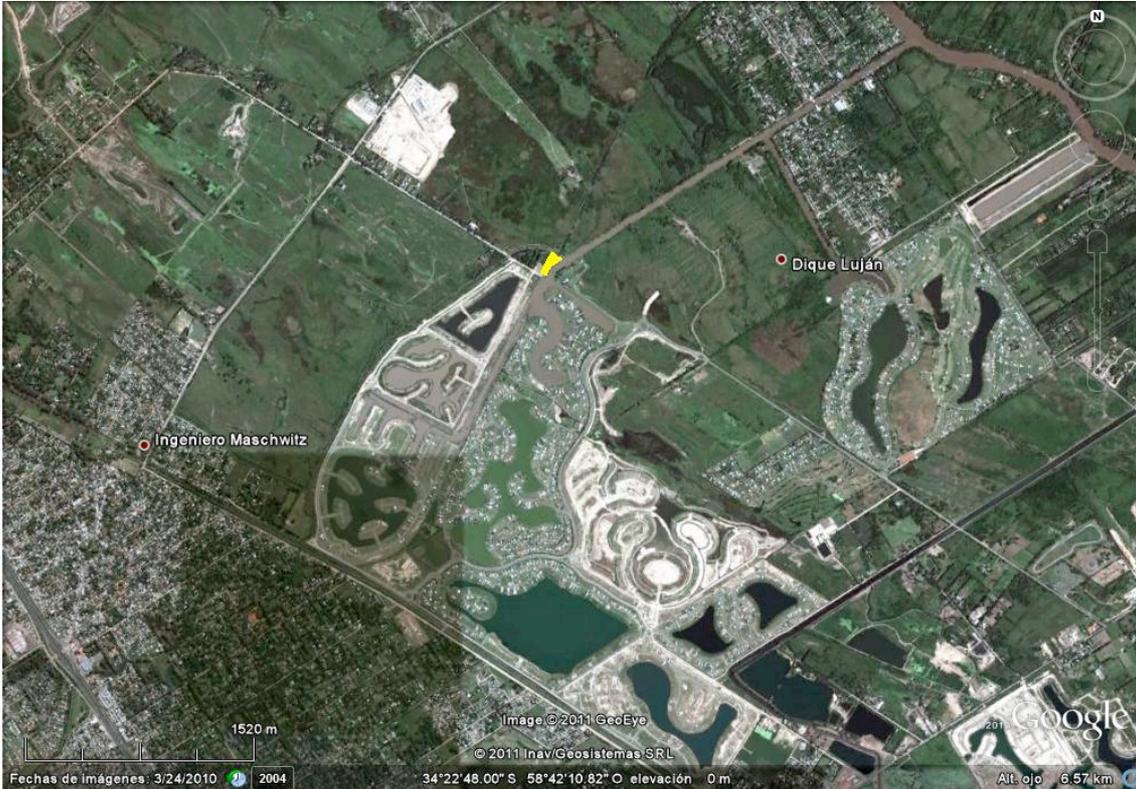
II. Estructura y objetivos del trabajo realizado. Metodología y técnicas empleadas

Este peritaje se estructura a partir de un eje histórico que arranca en la Prehistoria y llega hasta el presente. Para su elaboración me serví de fuentes documentales, entrevistas y consultas con arqueólogos, etnohistoriadores, antropólogos sociales del país y del extranjero; pobladores, vecinos, ambientalistas. Entrevisté a los doctores Acosta y Loponte en dos oportunidades, y me basé en publicaciones de su autoría que me fueron facilitadas por los mismos; realicé una entrevista al abogado Ignacio Molinari, representante de la empresa EIDICO, realicé una entrevista al historiador local Sr. Sandro Rocca quien me facilitó el curso de la historia de Tigre, completé la serie de entrevistas con algunos miembros del MDP, quienes me refirieron sus historias de vida y respondieron a mis preguntas acerca de sus proyectos. Compartí un primer borrador de este Informe con colegas de la UBA, para evitar errores de comprensión de mi parte, de la información que me brindaron, con pobladores y vecinos del Paraje Punta Canal y Escobar, con miembros del MDP, con los Señores Oscar Varela y Sandro Rocca de la Asociación de Historia de Dique Luján y con el Señor Martín Nunziata.

Retomando tales aportes el trabajo se compone de cuatro apartados, cada uno de los cuales representa una etapa de ese largo proceso histórico. Leídos desde el presente los acontecimientos del pasado pueden hacer visibles datos, matices, versiones de acontecimientos no abordados anteriormente.

El análisis de las narrativas y su valoración para la sustentación del presente peritaje son de mi exclusiva responsabilidad como así también cualquier posible error de interpretación respecto de la información brindada por las personas e instituciones que brindaron su colaboración.

III. Caracterización sintética de la microregión donde surge la demanda



Esta zona corresponde al ambiente denominado Delta del río Paraná, conocido también como “humedal del Paraná Inferior”, “delta paranaense” o “bajo delta” abarca una extensión de 320km de largo por 60km de ancho. Forma parte de la región del Delta, la cual se divide en tres grandes sectores o ecosecciones: el Delta Superior, el Delta Medio y el Delta Inferior (Burkart 1957, Malvárez 1995). El Delta Superior se extiende desde el inicio de la región, en la ciudad de Diamante (Entre Ríos), hasta una línea imaginaria que cruza de este a oeste uniendo de un modo aproximado, las ciudades de Victoria (Entre Ríos) y Rosario (Santa Fe). El Delta Medio se extiende desde esta línea imaginaria hasta el nacimiento del Río Paraná de las Palmas, ubicado al sur de otra línea imaginaria que une las localidades de Baradero (Buenos Aires) e Ibicuy (Entre Ríos). El Delta Inferior abarca la porción terminal de la región (Taller Ecologista 2010).

El río Paraná y sus islas forman parte del Sistema de Humedales Paraguay-Paraná –el corredor de humedales más importante del mundo–; se extiende desde el Pantanal de Mato Grosso (Brasil) hasta el Río de la Plata (Argentina y Uruguay). Sus últimos 300 kilómetros constituyen el Delta.

En 2008 la ecorregión del Delta argentino se hizo visible en los medios de prensa nacionales y extranjeros cuando una serie de incendios de gran magnitud y

duración arrasaron gran parte de su territorio y provocaron, además de la destrucción de biodiversidad, la pérdida de vidas humanas. Fue debido a este desastre que los gobiernos de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires juntamente con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación firmaron un acta acuerdo con el fin de elaborar un Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP) cuyo principal objetivo es el de convertirse en “instrumento de ordenamiento ambiental del territorio que tenga como objetivos centrales:

- *Proteger, conservar y aprovechar en forma sostenible los componentes de la diversidad biológica y los recursos naturales en el área.*
- *Mantener o restaurar la estructura y las funciones ecológicas del estratégico ecosistema del Delta del Paraná.*
- *Promover su desarrollo sostenible.*
- *Asegurar la participación de todos los actores involucrados proponiendo instancias institucionales que pongan en valor los aportes sectoriales en el marco del sistema jurídico institucional de gobierno”.*

EL PIECAS-DP establece que merecerán tratamiento especial de los gobiernos e instituciones que los representan las siguientes tres grandes regiones que comprenden el Delta del Paraná

- **Delta Superior** (desde Diamante, Entre Ríos, hasta Villa Constitución, Santa Fe).
- **Delta Medio** (desde Villa Constitución hasta Ibicuy, Entre Ríos).
- **Delta Inferior** o en formación (desde Ibicuy hasta la desembocadura) (Jefatura de Gabinete 2008).

Qué son los humedales?

Los humedales son ecosistemas íntimamente relacionados al régimen hidrológico a que están expuestos; este régimen condiciona su estructura y funcionamiento sea a través de la inundabilidad, la energía del agua, el tiempo de permanencia como la tasa de recambio del agua (Brinson et al. 1994, Neiff 1999, Kangas 1990 en Taller de ecología 2010). El régimen hidrológico, por su parte, está estrechamente asociado a la geomorfología del lugar. Según Brinson (1994), el emplazamiento geomórfico y el origen del aporte de agua son actores críticos a tener en consideración cuando se trata de comprender las características estructurales y funcionales de los humedales, así como los bienes y servicios que estos prestan a la sociedad (Ob.cit. 2010).

Según la obra citada (Taller...2010) “la región del Delta del Paraná es un claro ejemplo de esta sinergia entre geomorfología y régimen hidrológico, que da lugar a una diversidad de paisajes y oferta de nichos ecológicos, potenciada, a su vez, por su situación biogeográfica particular”.

Estrictamente hablando el Delta del Paraná es el último de una cadena de macrosistemas de humedales que comienza en Brasil con el gran Pantanal y continúa a lo largo del eje fluvial Paraguay-Paraná con los humedales asociados al curso del río Pilcomayo, los Esteros del Iberá, los bajos submeridionales y la planicie de inundación

a lo largo del Paraná Medio. Esto significa que la región del Delta del Paraná constituye un extenso mosaico de humedales diferentes cuya elevada heterogeneidad ambiental determina la yuxtaposición de diferentes comunidades de flora y fauna que resultan en una alta diversidad ecológica, mucho mayor que la esperada para áreas terrestres a la misma latitud (Malvárez 1997 en Taller ob.cit.).



La región del Delta del río Paraná (oscuro) en el contexto de la Cuenca del Plata en América del Sur. Tomado del libro *Humedales del Paraná. Biodiversidad, usos y amenazas en el Delta Medio*. Taller Ecologista 2010:10.

Riqueza y valor estratégico de los humedales

Los Humedales poseen una extraordinaria diversidad biológica de flora y fauna; sólo para citar algunos datos extraídos del libro *Humedales del Paraná* (ob.cit.) en el Delta del Paraná se consignan 643 especies de plantas vasculares de las cuales 77 son especies exclusivas de la región. Existen asimismo 430 especies de vertebrados, de ellas 36 son exclusivas y 40 revisten especial interés por su uso como los carpinchos y las nutrias o por su valor emblemático local como el ciervo de los pantanos.

Los humedales proveen importantes servicios ambientales: regulan las mareas, purifican el agua filtrándola y reteniendo la contaminación, recargan acuíferos, alojan una riquísima biodiversidad, fijan carbono y liberan oxígeno, proveen agua dulce, brindan bienes comunes para la vida (recursos), son escenario natural para la recreación social. Durante años han sido proveedores del sustento de los habitantes de las áreas

circundantes quienes, en sucesivos períodos, hicieron de su rica diversidad biológica un uso productivo más o menos intensivo, según los vaivenes económicos y las bajantes y crecientes regulares del río. Además de ofrecer un espacio para el esparcimiento de los pobladores y vecinos de las localidades adyacentes y para el turismo nacional y extranjero.

Pero hoy en día este excepcional ambiente natural está en peligro y con él toda la diversidad biológica y el desplazamiento de su población a áreas urbanas donde deberán sobrevivir en condiciones de creciente empobrecimiento. Las amenazas que se ciernen sobre los Humedales y en general sobre todo el Delta son por una parte, la contaminación orgánica (cloacal), inorgánica (industrial) proveniente del Río Reconquista en particular, es la fuente más grande de contaminación, RSU (basura), lixiviados, hidrocarburos y el empleo del suelo para la construcción de barrios privados y redes viales que provocan la destrucción del ambiente y los servicios que brinda el humedal.

En toda la región del Delta del Paraná se desarrollaron industrias agropecuarias, forestales, y ocasionalmente también producción de celulosa y papel. Los pobladores locales vieron así transformado su patrón de uso de los recursos y su vida cotidiana. Según el texto citado (Humedales 2010) actualmente los sectores, alto y medio del Delta del Paraná están en riesgo de ser transformados por la lógica de los negocios agrícolas, la ganadería a gran escala y la intensificación de la pesca para exportación. El Bajo Delta ha sido transformado por motocultivos forestales y hoy está sufriendo “la embestida de grandes emprendimientos inmobiliarios que modifican severamente el paisaje original y expulsan a pobladores isleños” (Pp: 53).

Por último como resalta el PIECAS – DP (ob.cit.P.:2) “la importancia a nivel mundial de los humedales queda plasmada en los siguientes datos: cubren el 10% de la superficie terrestre y el 32,5% en la región Neotropical, proporcionando cerca del 46% del valor monetario total atribuible globalmente a los servicios de los ecosistemas. De ellos depende cerca del 25% de la productividad neta del planeta y se estima que pueden capturar hasta el 40 % del carbono terrestre del mundo. Pero pese a tan importantes funciones los humedales figuran entre los ecosistemas más vulnerables y sensibles a la acción antrópica. Tales acciones muchas veces desembocan en efectos altamente negativos como el incremento de la vulnerabilidad de los recursos hídricos y de la diversidad biológica en todos sus niveles; la disminución de la resiliencia del ecosistema y la amenaza a la seguridad alimentaria y la salud humana. Lamentablemente, el Delta del Paraná no ha resultado una excepción en materia de vulnerabilidad a los impactos antrópicos”.

IV. El hallazgo. El sitio arqueológico: significado y valor de los materiales recuperados

En el año 2004 una vecina de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Graciela Satalic mientras recorría la costa del Canal Villanueva encuentra, accidentalmente, restos de vasijas de cerámica, frente al barrio privado Santa Catalina, entre la calle Brasil y el arroyo Garín.

Punta Canal

En 2006 un equipo de arqueólogos bajo la dirección del Dr. Daniel Loponte identifica el lugar del hallazgo como “sitio arqueológico Punta Canal”, uno de los seis sitios objeto de investigación del proyecto *Poblamiento y colonización del sector central de la región Pampeana* radicado en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano⁸ –INAPL- el cual cuenta con financiamiento del CONICET (Arrizurieta et ál 2010). La evidencia disponible de estos seis sitios (Boca del Areco, Puente del Areco, Punta Canal, Rancho Largo, Cañada Honda y Río Luján 2) es “heterogénea ya que en algunos sitios se realizaron excavaciones sistemáticas, en tanto que en otros por ahora solamente se efectuaron pequeños sondeos” (Arrizurieta ob.cit.:1) Todos ellos se encuentran en el sector continental del Humedal del Río Paraná Inferior conocido como Bajíos Ribereños (Bonfils 1962 en Arrizurieta ob.cit.); específicamente el sitio Punta Canal corresponde a los Bajíos Ribereños Meridionales. Según Daniel Loponte “...el humedal del Paraná Inferior no es un simple Delta, [...] espacialmente limitado al sector insular y su inmediata llanura de inundación activa [...] es un espacio que incluye amplios sectores continentales del sudeste de la provincia de Entre Ríos y del nordeste bonaerense, que no integran el Delta en sentido estricto pero su productividad está regulada o fuertemente influida por el hidrociclo del Paraná. Por otro lado el área denominada Bajíos Ribereños Meridionales “formaba parte del estuario superior del Río de la Plata en el momento de ocupación de los sitios arqueológicos” (Loponte 2008:10) por parte de pueblos preexistentes a la llegada de los conquistadores europeos.

El sitio **Punta Canal** se localiza en la margen derecha del arroyo Garín, a 500 m del sitio de este mismo nombre que fuera destruido (Loponte 2008:300) y sobre la margen izquierda del canal Villanueva, en las inmediaciones de Villa La Nata, partido de Tigre. Según una comunicación personal del investigador Orquera a D. Loponte, este sitio habría sido ubicado y sondeado por arqueólogos a fines de los años 60 pero permaneció sin investigación hasta 2006, el cual, a pesar de su cercanía con el sitio Garín pasó desapercibido hasta el hallazgo realizado por Satalic (Loponte 2008). Desafortunadamente, según la información arqueológica, del mismo Loponte, el sitio Punta Canal fue parcialmente destruido por la ampliación del arroyo Garín que lo dejó “expuesto en el perfil de la barranca. Posteriormente el sedimento del fondo del arroyo fue depositado sobre el mismo por lo que quedó enterrado a unos 100cm de la superficie actual” (Loponte 2008:300). Por otra parte, el sitio limita también con una antigua vía ferroviaria que unía Ingeniero Maschwitz (Escobar) con Dique Luján (Tigre)⁹, lo cual trajo como consecuencia que para su excavación se debiera remover “aproximadamente un metro de sedimento que conformaba el terraplén del ferrocarril” (Arrizurieta et ál To.V -1794); excavándose en total 17 m2 aproximadamente.

De las piezas recuperadas durante la excavación el equipo calificó como excepcional un esqueleto de ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*); prácticamente completo y en óptimo estado de conservación fechado según el método de Carbono 14 en 900 ± 80 años (antes del presente).

Se destacan además numerosos fragmentos de alfarería pintada e incisa con diseños decorativos y también artefactos óseos (puntas de arpón, puntas ahuecadas,

⁸ Organismo nacional de aplicación de la ley 25743.

⁹ Ver en este informe el punto VI. Construyendo sueños: La ciudad del Delta.

alisadores y punzones) y otros instrumentos de piedra entre ellos dos puntas de proyectil de calcedonia¹⁰.

Excavación de rescate

En diciembre 2008 los doctores Dr. Daniel Loponte y Alejandro Acosta realizaron una nueva excavación en el sitio Punta Canal que contó con el financiamiento de la empresa EIDICO.

El informe “*Resultados de los estudios de rescate arqueológico del sitio Punta Canal*” consta de tres páginas; en el se afirma que “Punta Canal fue destruido en su casi totalidad por dos eventos antrópicos diferentes que actuaron de una manera catastrófica para la conservación del sitio”. Estos dos eventos habrían sido, por un lado la construcción del terraplén del tren a principios del siglo XX y por el otro el zanjeo del canal Villanueva en la década del 90. Este último habría dejado expuesto al oleaje de las sudestadas y las inundaciones el “único sector del sitio que aún permanecía intacto”. Sin embargo, “se recuperaron aproximadamente cien mil piezas de fauna local, veinte mil fragmentos de alfarería y alrededor de un centenar de otros artefactos” lo cual daría cuenta de la importancia del sitio para la reconstrucción histórica de la ocupación indígena. Justamente las tareas de rescate desarrolladas en el sitio de Punta Canal, por estos doctores, prueban la necesidad de llevar a cabo acciones de conservación, ya que de otro modo las evidencias que pueden proveer sitios como éste, quedarían para siempre fuera del alcance de una sociedad ansiosa por reconstruir su pasado¹¹. Así, por ejemplo, como afirman Acosta y Loponte las acciones de desmalezamiento llevadas a cabo permitieron “observar la estratigrafía del depósito arqueológico y la concentración de los restos materiales aborígenes”. Y también “se efectuaron observaciones geológicas, se tomaron muestras para análisis sedimentológicos, polínicos y radiocarbónicos”. No obstante, resta aún conocer los resultados científicos de esta excavación pues como se afirma en el informe– “los materiales obtenidos serán procesados en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano” definiéndose a posteriori su destino final.

Destaco, entonces, que aún con la doble destrucción acaecida previamente a la excavación de rescate, en ésta se ha podido recuperar y habilitar la interpretación del registro arqueológico de uno de los dos macrosectores que conforman el Humedal del Paraná Inferior, de manera de abrir nuevas posibilidades de estudio a escala regional

¹⁰ Para no omitir en este informe los resultados obtenidos por el equipo de investigación en el Sitio Punta Canal se mencionan a continuación los registros arqueológicos según lo consignado por integrantes de este equipo en la ponencia presentada al Congreso de Arqueología Argentina en octubre 2010, publicada en el Tomo V Actas del Congreso P.:1793-1797. Registro arqueofaunístico: principalmente restos de peces, ungulados (ciervo de los pantanos, venado de las pampas) varios de los cuales presentan evidentes huellas de procesamiento. Roedores (coipo y cuis). Numerosos ejemplares y fragmentos de moluscos fluviales. Registro arqueobotánico: un número reducido de macro restos de vegetales de semillas carbonizadas de la palmera pindó. Alfarería: numerosos fragmentos de cerámica pintada e incisa con diseños decorativos. Se aclara que estos diseños son muy similares a los registrados en Garín y Anahí. Y se remarca el hallazgo de un fragmento cerámico con pico o vertedera. Artefactos óseos: 34 elementos incluyendo instrumentos completos, preformas, descartes del proceso de manufactura; puntas de arpón, puntas ahuecadas, cóncavas, convexas, alisadores y punzones. Instrumentos líticos: se aclara que Punta Canal es el sitio que presenta la mayor cantidad de artefactos, entre ellos dos fragmentos de punta de proyectil de calcedonia, un fragmento basal y uno distal. Dos cuentas de malaquita y un artefacto confeccionado en tosca con un núcleo de caliza silicificada, materia prima localizada en las márgenes del río Uruguay a unos 200km aproximadamente del sitio (Arrizurieta et ál).

¹¹Lamentablemente este parece haber sido el destino del sitio Garín en la orilla del frente, según la referencia hecha por el Dr. Daniel Loponte a Graciela Satalic en una comunicación personal.

como parece ser el objetivo del proyecto INAPL-CONICET *Poblamiento y Colonización del Sector Central de la Región Pampeana* (Arrizurieta et ál 2010) y como afirman Loponte y Acosta “una responsabilidad indeclinable en la que estamos comprometidos” (2010:22).

Acerca del valor del registro arqueológico del Humedal del Paraná Inferior y su significación para la reconstrucción del poblamiento humano en la región

La arqueología de la región tiene ya una trayectoria de varios años: comienza a fines del siglo XIX con excavaciones realizadas por Luis María Torres cuyos resultados se publicaron en 1911. Posteriormente un investigador norteamericano Samuel Lothrop excava en una isla del Delta un sitio guaraní, denominado Arroyo Malo (Loponte y Acosta 2010). Siguió luego otras excavaciones pero sus resultados no han sido publicados. En la actualidad investigadores y becarios de CONICET y tesistas de Universidades Nacionales realizan investigaciones en el Delta Inferior. El registro arqueológico comienza a ser documentado hace unos 2500 años.

Se conoce que desde hace unos 10.000 años existía en la zona población humana; si bien el Delta no existía entonces. El río Paraná corría por un cauce más estrecho que el actual y desembocaba cerca de la República Oriental del Uruguay. Hace unos 8.000 años el clima empezó a mejorar y con el aumento de las temperaturas creció el nivel del mar y hace unos 6.500 años el nivel del mar estaba 6,5 m por encima del nivel actual. Esto hizo que el mar penetrara profundamente por el valle del río Paraná y Uruguay y creara un gran golfo marino, donde ingresaron especies típicas de aguas saladas como las ballenas, lobos marinos y peces que posiblemente fueran explotados por los grupos humanos de la zona sur de Entre Ríos y noreste de Buenos Aires. A partir de los 6.000 años el mar comienza a retirarse progresivamente y, en forma más significativa, a partir de los 4.000 años. En este momento emergieron sectores muy productivos con una numerosa fauna terrestre y acuática que hizo posible el asentamiento estable de los grupos humanos. Entre 4.000 – 3.000 años el Delta superior quedó emergido y hace unos 2.000 – 2.500 años, comienza a emerger el Delta inferior. Los grupos humanos que ya vivían en el Delta superior y/o en los alrededores del estuario comenzaron a colonizar esta nueva área, con un clima ya muy similar al actual y que dará lugar al registro arqueológico que hoy se conoce (Loponte y Acosta 2010). Los arqueólogos sostienen que el área estuvo densamente poblada durante los últimos mil años, no sólo porque así lo atestiguan las crónicas sino también debido a los **numerosos cementerios aborígenes existentes en el área** y a las evidencias que arrojan los registros arqueológicos.

Loponte, Acosta y Musali se refieren extensamente a los registros arqueológicos del Humedal del Paraná Inferior como evidencias de que los pobladores de esta microrregión se encontraban en una situación de significativa complejidad económica y social al momento de la llegada de los conquistadores europeos; con un patrón de subsistencia basado en la pesca (50%), los vegetales y la caza; móviles dentro del ámbito del humedal, con asentamientos pequeños, muy próximos entre sí; y con intercambios económicos entre los sitios de la costa y los del interior.

Estos autores afirman que “Los rasgos detectados arqueológicamente o sugeridos por las crónicas comprenden la existencia de conductas de almacenamiento, aumento del espectro consumible de las presas, explotación intensiva de ambiente, redes de intercambio e interacción social complejas y extendidas, adueñación de los recursos críticos (peces), alta densidad demográfica, espacios específicos destinados a las inhumaciones, producción de artefactos no transportables en cantidades muy significativas, baja movilidad y generación

de un equipo de captura sofisticado y variable que denotan una importante amplitud del nicho” (Loponte, Acosta y Musali 2004:52).

Pueblos aborígenes en el Humedal del Paraná Inferior a la llegada de los conquistadores

Aunque la región estaba habitada por numerosos grupos indígenas, la historia oficial señala que fue Juan Díaz de Solís en el siglo XVI quien por primera vez llegó a las costas del río de la Plata y tomó posesión de éstas en nombre del rey de España. Con la llegada de los españoles comienzan a aparecer noticias en diarios, relatos de viajes, crónicas, cartas. La información contenida en estos primeros escritos es altamente diversa según la fuente de que se trate; sin embargo, más allá de las concepciones evolucionistas y descalificadoras que emplean sus autores como también los posibles errores que pudieran existir por el desconocimiento de los idiomas que hablaban los aborígenes o porque quienes podían ser sus informantes se expresaban en los idiomas propios con independencia del de aquellos sobre los cuales brindaban su testimonio. Bonomo y Latini destacan que, es posible sostener que “la mayoría de las denominaciones étnicas dadas por los españoles, estarían ya interferidas por esa lengua, por ejemplo charrúas significaría “los turbulentos o revoltosos”, guayanás, “gente salvaje” y timbú, “nariz horadada”.

Con todo, estos informes son para los investigadores del pasado indígena una fuente inexcusable porque relatan lo que vieron con sus ojos y experimentaron de manera directa; no obstante, una salvaguarda debe hacerse con respecto a las apreciaciones descalificadoras que emplean para referirse a la vida aborígen. Así relata Ulrico Schmidel su encuentro con los aborígenes en ocasión del arribo de la expedición de Pedro de Mendoza al Río de la Plata, de la cual formaba parte¹²:

“Desembarcamos en el Río de la Plata el día de los Santos Reyes Magos en 1535. Allí encontramos un pueblo de indios llamados Charrúas, que eran como dos mil hombres adultos; no tenían para comer sino carne y pescado. Estos abandonaron el lugar y huyeron con sus mujeres e hijos, de modos que no pudimos hallarlos. Estos indios andan en cueros, pero las mujeres se tapan las vergüenzas con un pequeño trapo de algodón que les cubre del ombligo a las rodillas... Allí levantamos una ciudad que se llamó Buenos Aires...sobre esa tierra, hemos encontrado unos indios que se llaman Querandís, unos tres mil hombres con sus mujeres e hijos; y nos trajeron pescados y carne para que comiéramos. (...) estos Querandís no tienen paradero propio en el país. Cuando estos indios Querandís van tierra adentro, durante el verano, sucede que muchas veces encuentran seco el país en treinta leguas a la redonda y no encuentran agua alguna para beber. Los susodichos Querandís nos trajeron alimentos diariamente a nuestro campamento, durante catorce días, y compartieron con nosotros su escasez en pescado y carne, y solamente un día dejaron de venir. Entonces nuestro capitán don Pedro Mendoza envió enseguida un alcalde de nombre Juan Pavón, y con él dos soldados, al lugar donde estaban los indios, que quedaba a unas cuatro leguas de nuestro campamento. Cuando llegaron donde aquellos estaban, el alcalde y los soldados se condujeron de tal modo que los indios los molieron a palos y después los dejaron volver a nuestro campamento. Cuando

¹² Soldado alemán lansquenete (los lansquenets eran un tipo de soldado que servía como mercenario haciendo la Guerra para quien los contratara) que acompañó la expedición de Pedro de Mendoza en 1510 participa de la primera fundación de Buenos Aires y permanece durante 20 años en América.

dicho alcalde volvió a campamento, tanto dijo y tanto hizo, que el capitán don Pedro Mendoza envió a su hermano carnal don Jorge Mendoza con trescientos lansquenets y treinta jinetes bien pertrechados; mandó nuestro capitán general (...) que su hermano (...) juntamente con nosotros, matara, destruyera y cautivara a los nombrados Querandís, ocupando el lugar donde éstos estaban. (...) En este tiempo los indios asaltaron nuestra ciudad de Buenos Aires con gran poder y fuerza. Eran como veintitrés mil hombres, y pertenecían a cuatro naciones, una llamada Querandís, otra Guaranís, la tercera Charrúas y la cuarta Chaná-Timbús”¹³

Además de los nombrados, una multiplicidad de pueblos diferentes habitaban en la región. Este hecho se constata asimismo por la variedad de nombres que les atribuyen las fuentes: Beguá, Chaná, Timbú y las parcialidades Chaná-Beguá, Chaná-Timbú¹⁴, Mbeguá habitantes de las costas de los ríos, islas e interior continental; panorama que se complementa con los Guaraníes llegados desde el norte y los Querandíes¹⁵ quienes alternaban su morada entre el interior pampeano y las zonas ribereñas, para hacer uso de los recursos que estacionalmente aparecían en ambas zonas como lo atestigua el texto de Schmidel. No sólo los querandíes se movían por el espacio entre los ríos y el interior, los demás pueblos mencionados también lo hacían, mudando de campamento a lo largo de todo el año, siguiendo el ciclo de reproducción de esos recursos, del mismo modo que numerosos grupos lo siguen haciendo hoy en día en varias regiones del mundo. Cabe destacar que las denominaciones de estos pueblos varían según las fuentes¹⁶.

Loponte y Acosta establecen una distinción entre grupos locales (los nombrados Chaná, Beguá, y Timbú y sus parcialidades) y grupos no locales los Guaraníes y Querandíes; los Guaraníes de origen amazónico habrían llegado al Delta unos 200 ó 300 años antes que los españoles; los querandíes en cambio llevaban una vida seminómada moviéndose desde el interior de la llanura pampeana a la costa del Paraná-Plata donde intercambiaban bienes con los grupos locales (Loponte y Acosta ob.cit.).

Además de las variantes en las denominaciones también se conocen clasificaciones secundarias a partir de características atribuidas por los cronistas a los pueblos. Luis Ramírez en su carta de 1528, por ejemplo, identificaba a los grupos como indios “amigos” (chanaes, caracarais, beguaes, chana-tinbus) y a los guaraníes como “gente muy traidora de la cual hay que cuidarse porque están en guerra con todos los demás” (en Latini e.p). Diego García también menciona a aquellos grupos amigos con los cuales se podía interactuar pacíficamente y a aquellos otros a los que era mejor evitar (los Charruaes que no comen carne humana y los Guarenies, que sí comen carne humana (Latini e.p.).

En cuanto a su forma de vida los Guaraníes eran destacados por su agricultura de roza y quema¹⁷ aunque completaran su dieta con pesca, caza y vegetales silvestres. Los

¹³ Viaje al Río de la Plata **Viaje al Río de la Plata Visor EASA, Buenos Aires, 1995 Fuente: Suplemento Turismo: <http://www.pagina12.com.ar/>**

¹⁴ Bonomo y Latini (ob.cit.) mencionan que dentro de este grupo están incluidos los diferentes gentilicios que aparecen en los documentos tempranos como: “chanaes”, “beguas”, “beguoa chanaa” “chaná atembures”, “atambies”, “tiembus”, etc.

¹⁵ Bonomo y Latini (ob.cit.) señalan que este término aparece escrito también como: “quirandies”, “carandies”, “carandins”, “carendies”, “cherandies”, “quierandis”.

¹⁶ Conlazo (1990:15) elabora un cuadro para mostrar las diferencias entre los distintos autores.

¹⁷ Método de preparación del terreno para siembra y cultivo. Se emplea aún hoy en muchas regiones del planeta; se despeja un área de selva o monte de maleza, árboles y raíces y luego se queman los restos para dejar la zona libre para sembrar.

Querandíes eran destacados por ser eximios cazadores de guanacos y ciervos de los pantanos. Ramírez menciona que los “chanaes” y los “caracarais” sembraban abatís, calabazas y habas mientras que los demás pueblos no poseían cultivos y se mantenían solo de carne y pescado (Carta de Luis Ramírez [1528], en Madero 1939: 384 citado en Latini e.p.); Diego García menciona que los charrúas comían pescados y piezas que cazaban como única forma de alimentarse, en tanto que los guaraníes, cultivaban y además pescaban (Memoria de Diego García [1526-1527], en Madero 1939: 404 citado en Latini e.p.) y el cronista Oviedo dice que los charrúas “es una gente que se sostiene de montería de venados y de avestruces y de otros animales llamados apareaes” (Fernández de Oviedo [1535] 1851, en Acosta y Lara 2006: 3 citado en Latini e.p.).

Hacia fines del siglo XVI y en el transcurso del XVII el área sufrirá profundas transformaciones: con la segunda fundación de Buenos Aires por Juan de Garay en 1580 los conquistadores españoles “sirviéndose de los frutos de la tierra y de los indios” verán que era posible llevar una vida cómoda multiplicándose en consecuencia, los centros poblados (Latini e.p.).

Desde entonces un paisaje de más de mil años de presencia indígena cambió por completo con la llegada de los conquistadores españoles; el espacio físico, antes recorrido y usado con exclusividad por los aborígenes, se convirtió en el medio de vida que explotarían los recién llegado, sirviéndose, algunas veces, de la fuerza de trabajo indígena y otras por la vía del intercambio con los primeros habitantes. Bonomo y Latini destacan estos intercambios como un elemento positivo en medio de la hostilidad generalizada por la presencia de los extranjeros: intercambios beneficiosos para unos y otros se alternaban con ataques, hostigamientos y campañas punitivas (Latini e.p.). Pero también admiten estos autores que los indígenas resistieron, lucharon y se valieron de múltiples estrategias para mantener cierta autonomía, mientras buscaban sacar algo de provecho de los bienes criollos¹⁸.

La profunda alteración que experimentara el ambiente natural de los aborígenes de la provincia de Buenos Aires, por efecto de la llegada de los conquistadores, continúa en el presente con el “avance de la urbanización, la actividad agropecuaria, la construcción de canales artificiales, terraplenes o caminos y las canteras de extracción de conchilla. Bonomo y Latini en la obra citada enfatizan que “se está acabando no solo con los relictos del bosque nativo y la fauna autóctona, sino también con **los escasos sitios arqueológicos que han sobrevivido en el subsuelo de la región por cientos de años**. Todo esto sucede sin que exista una ley provincial que proteja el frágil patrimonio arqueológico bonaerense que forma parte de nuestra memoria social”. Ante ello se proponen documentar minuciosamente estos bienes no renovables, evitando su depredación o destrucción, “[...] **tomando medidas para la conservación de los sitios, desde la arqueología contribuimos a la protección de nuestro patrimonio cultural**” (énfasis propio).

¹⁸ Revisiones recientes de enfoques clásicos de estudios sobre las relaciones tempranas entre indígenas y conquistadores aciertan en notar la serie de intercambios habidos entre unos y otros; sin embargo esto en modo alguno minimiza la violencia y el condicionamiento a que fueron sometidos los pueblos nativos. En todo caso llama la atención sobre la falacia de considerar que los efectos de la dominación fueron totales, reduciendo así a las sociedades indígenas a una relación pasiva del tipo “dominador-dominado” que sin ingenuidad provoca un ocultamiento de aspectos de la realidad. La rigidez de un enfoque dicotómico de este tipo no se corresponde con la realidad; pero su persistencia en el tiempo a nivel del imaginario del sentido común de las sociedades nacionales hace que, por ejemplo, se sospeche de la “auténtica” identidad de los numerosos indígenas que viven, estudian, trabajan y transitan por el mundo global urbanizado. O se consideren falsas las expresiones revividas de sus tradiciones o, de jirones de ellas, que sólo algunos pocos logran que se mantenga a costa de ser considerados farsantes.

V. Historia de la ocupación europea y repartimiento de indios

El asiento definitivo de los europeos en territorio indígena se llevó a cabo desde una estrategia de toma de posesión del espacio para la instalación de poblados devenidos, más tarde, en ciudades hispano criollas. Esta estrategia conllevó la apropiación de la fuerza de trabajo indígena. A dos años de la fundación de Buenos Aires, en 1582, Juan de Garay realizó un repartimiento de indios y mercedes de tierras a los pobladores, en calidad de “recompensa por los muchos gastos y trabajos” hechos por ellos para lograr la fundación. El Repartimiento consistía en la “entrega” a los participantes de la conquista de un cacique más “los indios sujetos al mismo”. El repartimiento era un mecanismo de sometimiento del indígena para la apropiación de su fuerza de trabajo. A cambio de una remuneración mínima los indígenas se veían obligados a trabajar por temporadas en las haciendas de los conquistadores; una vez concluida la temporada los indígenas volvían a sus aldeas donde subsistían de los recursos naturales hasta su retorno a la hacienda de los españoles. Sin duda, la encomienda y el repartimiento fueron las estrategias más persistentes en el mundo colonial para la sujeción de los indígenas. Daniel Conlazo (1999) cita en su libro *Los indios de Buenos Aires (siglos XVI y XVII)*, un documento tomado de De Angelis, titulado “Año de 1582. Repartimiento de los indios de esta ciudad, hecho por el general Juan de Garay”. Aún hoy en día, conocido en profundidad el proceso de conquista y colonización encarada por la corona española en estas tierras, no deja de sorprender, su *modus operandi*, que sin ninguna consideración por los pueblos encontrados, los empleaban como recursos útiles a sus fines. La única consideración era el requisito de llevar a cabo estas operaciones conforme los requerimientos legales impuestos por la Corona, es decir, convirtiendo en legítimo, lo arbitrario; el desprecio por los semejantes y la violencia ejercida sobre ellos hasta el extremo de repartirlos como si fuesen piezas de caza, o botín de guerra. El documento en cuestión dice así:

“Miércoles. En 28 días del mes de marzo, año del Señor de 1582 años. El ilustre señor General Juan de Garay, teniente de gobernador y capitán general de todas estas provincias del Río de la Plata, por el muy ilustre señor licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, adelantado, gobernador y capitán general, y alguacil mayor de todas estas provincias, por a majestad real del rey don Felipe, nuestro señor conforme a las capitulaciones que su majestad hizo con el adelantado Juan Ortíz de Zárate [...] afirmándose y amparándose con las cédulas y provisiones reales que su majestad tiene dadas y concedidas a favor de los capitanes que en su real nombre poblaren y fundaren cualesquiera pueblos o ciudades, **repartía y repartió todos los indios que había en las provincias de la ciudad de la Trinidad, en alguna recompensa de los muchos gastos y trabajos que han tenido en dicha población** (énfasis propio): el cual repartimiento se hizo en presencia de mí, Pedro Fernández, **escribano nombrado para las causas y negocios de la dicha ciudad** (énfasis propio) [...] en la forma siguiente:

[...] Otrosí dijo, que ponía en cabeza de Pedro Azbran al cacique Ayguay, de nación Guaraní, con todos los indios sujetos al dicho cacique. [...]

Otrosí dijo, que ponía en cabeza de Fernando Gómez al cacique Guardiña, de nación Chanás, con todos los indios sujetos al dicho cacique. [...]

Otro sí dijo en ponía en cabeza de Juan de Garay, hijo natural de dicho señor general, al cacique Quengipén, que por otro nombre se llama Tubichamirí, de nación Meguay, con todos los indios sujetos al dicho cacique. [...]

En 1620 el gobernador Don Diego de Góngora envía una carta al rey dando cuenta de las condiciones sociales de los indígenas que permanecían en tres reducciones

franciscanas: San José cerca del río Areco; una segunda, nombrada como Santiago del Baradero y otra cerca del río de la Plata. La información vertida en esta carta da cuenta de la cantidad de indígenas en cada una de las reducciones, las viviendas, y las costumbres poligámicas de los caciques, los recursos alimenticios y herramientas de que disponían para el trabajo de la tierra. Huelga decir que en la carta se advierte el esclavismo al cual están sujetos; y el empleo de la estrategia del miedo como recurso para la dominación; cito a modo de ejemplo:

“[...] y cuando llegó a la reducción del dicho Don Juan Bagual el dicho gobernador los indios se alborotaron y se escondían y no querían venir ni parecer en su presencia y, haciendo diligencia con ellos por los intérpretes dijeron [...] cómo los encomenderos, sus amos y otras personas les habían dicho que el dicho gobernador había de ir a sus tierras con muchos hombres armados y carretas a maloquearlos y prenderlos y enviarlos en los navíos fuera desta tierra y otras cosas, poniéndoles mucho temor y miedo de que por esta causa no osaban parecer.”(Carta del gobernador del Río de la Plata Don Diego de Góngora, acompañando tres testimonios de la visita que hizo a tres reducciones de indios de la jurisdicción de Buenos Aires” en C.G.G.V., número 4683. En: Conlazo 1999:35).

Una sombra oscura se extiende desde este período hasta los albores del siglo XVIII; y de ello no podemos concluir que los pobladores nativos, repartidos, encomendados, reducidos, se esfumaron por efecto de estos acontecimientos. Una parte de ellos enfermó y murió víctima de las epidemias, las cuales, sin intención manifiesta, fueron también un recurso útil para la ocupación de las tierras por parte de los conquistadores primero y los colonizadores más tarde. Otra parte, se fusionó por medio del matrimonio, con otras poblaciones y continuó viviendo en el lugar, ocultando su origen autóctono para no sufrir persecución; algunos migraron a zonas más o menos alejadas, donde pudieron seguir por algún tiempo más, viviendo como lo habían hecho antes, pero siempre muros adentro de su núcleo familiar. Por tanto, es en la memoria de los ancianos donde se conservara esta historia. Transmitida oralmente de generación en generación permaneció, momentáneamente apagada, hasta nuestros días en espera de que alguien o algo la hagan visible.

VI. Construyendo sueños: la ciudad del Delta¹⁹

Fue en el siglo XX cuando el propietario de las tierras del actual Dique Luján era presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, Benito Villanueva, que el Delta del Paraná experimentó un gran despliegue productivo: para mejorar la navegación se construyeron canales entre las islas, para acortar las distancias y permitir el uso de embarcaciones de mayor calado. A partir de 1910 el Ferrocarril Central Argentino proyectó un ramal ferroviario que partiendo de la estación Ingeniero Maschwitz cruzara los abañados de la estancia de Villanueva y tras cruzar el río Luján llegara hasta el Paraná de las Palmas. Un decreto del 27 de abril de 1914 autorizó a librar al servicio público el sector comprendido entre Maschwitz y Río Luján. Junto a la nueva estación la empresa ferroviaria construyó un dique para el atraque de embarcaciones con productos del Delta, el que fue habilitado por un decreto del 11 de junio siguiente. Pero el trazado original nunca se completó, razón por la cual Dique Luján permaneció como estación terminal de un pequeño ramal de menos de siete kilómetros.

¹⁹ De: *Ariel Bernasconi - Ana Vanesa Fernández* “Curso de Historia de Dique Luján”

En este contexto Benito Villanueva se propuso aprovechar la llegada del ferrocarril a sus tierras para crear una nueva urbanización, llamada Ciudad del Delta. Para lograrlo debía solucionar el problema de las inundaciones construyendo una serie de canales para desagotar los campos. Pero lo inhóspito del lugar y la falta de soluciones para el flagelo de las crecientes, hacía que la Ciudad del Delta no dejara de ser un sueño durante largos años.

En 1922 Francisco Caruzo instaló un recreo y almacén con surtidor de nafta en la desembocadura del canal Villanueva en el Luján y en una balsa flotando en el canal, comenzó a funcionar la primera escuela. Ese mismo año Alejandro Ortúzar compró cien hectáreas al sur del Villanueva, donde construyó una quinta sobre el Luján que llamó “La Ñata” en homenaje a su esposa. En 1923 los hermanos Schneider instalaron en la desembocadura del canal Los Sauces un aserradero, almacén, recreo y más adelante un salón de baile, corralón y arenera. En 1928 se instaló la Sociedad Anónima Formio Argentino, que construyó una planta fabril desfibradora del formio que se plantaba en el Delta y transportaba por agua hasta la fábrica, ubicada en el Villanueva y García, donde se lo procesaba para utilizarlo en la industria textil. A mediados de los años 50 se loteó la vieja quinta de Ortúzar, dando lugar a Villa La Ñata, comunicada con Dique Luján por un puente peatonal de madera que cruza el canal Villanueva.

Poco a poco la zona se fue poblando de visitantes y turistas, sobre todo en verano, llegados en lanchas desde Tigre y en los pequeños trenes tirados por locomotoras a vapor o en pequeños cochecillos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. Pero el ramal se clausuró en 1967. Razón por la cual un grupo de vecinos gestionó la pavimentación del camino que se realizaría desde Ingeniero Maschwitz, es decir, una localidad perteneciente al nuevo Partido de Escobar y no de Tigre. Sin embargo, junto al camino pavimentado llegó la electricidad y otros servicios para los vecinos; se construyeron edificios públicos; pero aquel sueño de Villanueva de la ciudad del Delta con un ferrocarril quedó solamente plasmado en las memorias de algunos viejos y en quienes hasta muy poco tiempo atrás acostumbraban caminar por las vías abandonadas para disfrutar del paisaje natural que brindaban las costas habitadas por árboles añosos.

Finalmente, el neoliberalismo económico que se instala en el país desde los años 90 y en adelante, acaba con la fábrica de formio, empujando a la desocupación a varios vecinos. Y, en el siglo XXI instaura un modelo de urbanización con exclusivos barrios privados que ya no solamente desplazan a los antiguos habitantes, también destruyen el excepcional ambiente natural que desde el pasado más remoto de la humanidad ha servido de sustento a sucesivas oleadas de pobladores.

VII. Historias del presente: testimonios de la destrucción, el despojo y desplazamiento de pobladores, vecinos, usuarios

Los vecinos relatan situaciones de exclusión generadas a partir del trabajo de las máquinas contratadas por la empresa constructora de los barrios privados. Se quejan de la destrucción que provocan al ambiente y, consiguientemente, a sus proyectos de vida: la desaparición de la vegetación, la huída de los animales, la transformación del paisaje y junto con ello la fragmentación de las familias, porque cansados de todo, algunos miembros deciden abandonar el lugar donde siempre vivieron. Apoyan al MDP porque dicen que les ayuda a reconstruir su pasado y les provee de energía para defender lo que sienten que les pertenece: el ambiente natural histórico-cultural. Y, encuentran que a través de la reivindicación del sitio Punta Querandí pueden reconstruir su historia y defender su arraigo al lugar donde viven. Curiosamente trazan un paralelo entre los

conquistadores españoles y los emprendimientos inmobiliarios de barrios privados. Y como sucediera con los indígenas, luchan contra la destrucción del medio ambiente, y el despojo de un espacio ocupado por varias generaciones.

“Vienen de a poquito. Primero fueron las casitas de los indios, pero ¿a quién le importaban los indios?, un caso patético es el de la viejita esa [Doña Sara], ¿a quién le importó que ella vivió siempre en ese lugar cuidando sus árboles? Ellos lo que quieren es echarte”.

“La destrucción se produjo de un día para otro, al lado de la máquina había un policía y de un plumazo la máquina arrasaba con una arboleda añosa que todos los vecinos cuidábamos; en cinco minutos esa arboleda que con tanto amor se defendió desaparece.

“Después pusieron un portón y ya no te dejaban pasar; alambran el río; cuando la gente venía a pescar igual se tiraban al agua para bañarse. El vigilante decía no pueden pasar, y nosotros igual seguíamos nadando para allá porque siempre lo hicimos. Lo que aprendemos acá desde chicos es nadar, pescar, cazar”.

“Rompieron la calle; acá por ejemplo, tiraron tres metros de tosca [sobre la calle] levantaron la calle; queda en vos hasta cuándo vas a aguantar con el agua al cuello. Entonces, te tenés que ir, no te queda otra”.

“En frente vivía Franca, Tati y la viejita Sara y Analía, hasta que les tiraron las casitas. Sara era feliz con sus perros, cuando podía salía a comprar algunas cositas, y volvía inmediatamente; no quería dejar este lugar donde había vivido tantos años, imaginate que esos árboles que están allí los plantó su esposo. Ella cocinaba con leña, no tenía luz, no tenía gas. Ella contaba como era cuando pasaba el tren. El hijo iba a la escuela y como las vías pasaban cerca de su casa, entonces ella cargaba a su hijo y se iba solito en el tren a la escuela. Pero un día, hace poco, se enfermó y entonces el hijo terminó arreglando con la empresa que le tiró abajo la casa donde vivía, y ya no pudo volver. Es muy triste todo esto”.

Toma de conciencia y defensa

“Los pueblos originarios no le importan a la gente pero sí importan, porque lo que nos están diciendo es que si no respetamos nuestra historia nos pasan por arriba, entonces ellos nos están advirtiéndole que las cosas que se hacen son para la vida humana y eso es lo que importa. Lo que importa es lo que significa que los antecesores estén enterrados allí”.

[Pero] “Hay una fuerza que es la conciencia [que se tiene] en el momento actual. Hay chicos de una escuela, por ejemplo, que vienen acá y dibujan y para mí ellos están simbolizando una fuerza emergente que surge de la gente sencilla que vive acá; que no tiene recursos económicos, no son gente poderosa”.

“Me importa que esto [la destrucción y el despojo] se ataque y que se fundamente en el sentir, en el significado que la gente le atribuye a su vida acá; la gente que se ha arraigado y ama este lugar”.

“La cultura de nuestro país nos dice que para preservar esto hay que ponerlo como reserva si no viene el progreso económico (para algunos) que arrasa con todo; pero para nosotros no es progreso, al contrario es un retroceso”.

Arraigo/desarraigo/vuelta al arraigo

“Somos descendientes de españoles, de italianos, de franceses, no tenemos una sangre pura, allí se mezclan una serie de desarraigos, no nos preocupamos por defender lo nuestro. Doña Sara era un granito de arena en la montaña. Yo creo que lo difícil es

encontrar aquél que quiera su tierra, quiera su lugar que haya echado raíces en su lugar, porque si no echás raíces en tu lugar no vas a [...] ese es el arquetipo de los argentinos”.

“Yo soy hija de extranjeros, no tengo una gota de sangre indígena no soy argentina, yo venía acá con mi abuelo caminábamos por las vías muertas y me encantó el lugar, gente que venía acá hacía 40 50 años, corríamos las iguanas, veníamos a pescar, entonces cuando entró la primer máquina nos opusimos”.

“Todos sentimos el mismo arraigo, pero cuando empecé a encontrar fragmentos de vasijas entonces sentí que había que defender el lugar a como dé. Por eso cuando entró la primera máquina me puse por delante. Era un espacio tan lindo, el lugar era maravilloso, pintoresco por las vías muertas, la vegetación había árboles de tala, había una lagunita, era precioso, había animales, y veníamos con mi abuelo. Mi abuelo se fascinaba por los pájaros, las liebres...”

“Yo me sentaba a tomar mate en la galería y se acercaban los patos y nosotros les tirábamos pan y allí se quedaban comiendo, nos sentábamos con mi papá a conversar pero cuando llegaron las máquinas veíamos cómo los animales huían despavoridos, veíamos las garzas muertas en la ruta. Mi papá era hijo de inmigrantes pero mi abuela era descendiente de indígenas de La Pampa”.

“Yo vivía en la Capital; veníamos acá a descansar, mi hijo se tomaba el tren y venía para acá, yo trabajaba en todas partes del país, y ahora me vine a afincar acá; ya viví 34 inundaciones de más de 1.20mts adentro de mi casa. A los concejales les entregué las mediciones que yo había hecho para pensar la altura de la cota, pero ellos no sabían de qué se trataba el IGM; les entregué todo la información, los planos de lo que yo había medido, pero no lo tuvieron en cuenta”.

“A mi me pasaba que venía todos los días, no había modo de que me quedara en mi casa, venía acá, me sentaba y volvía restablecida a mi casa”.

“Mis abuelos, mi mamá y nosotros siempre hemos vivido acá (son tres generaciones) mi hermanos, vivieron acá un tiempo y después se fueron, quisieron irse al pueblo. Mi mamá viajaba hasta Maschwitz y de ahí a Ballester porque trabajaba pintando pañuelos. Ella venía caminando desde la estación o si enganchaban un carro entonces venían en carro. Los hermanos de mi mamá se fueron también, ellos cuidaban un campo y después cuando la mamá de ellos se casó compraron el campo donde se habían criado y se quedaron ahí. Ellos cuentan que ahí donde hoy está el country había criadero de conejos donde trabajaba mi abuelo, cuentan de los animalitos que había, ellos sienten que este lugar va a dejar de ser rural; se está cambiando la zonificación”.

“Yo salía por aquí para ir a vender pan pero ahora está todo inundado por los trabajos de la empresa y ya no se puede pasar”.

Defensa

“Nos sentimos pertenecientes al lugar, por eso lo defendemos como una loba que defiende sus cachorros”.

“Yo quiero criar a mis hijos acá donde se criaron su padre y los abuelos de su padre. Pero [los emprendimientos inmobiliarios de barrios privados] me están sacando el futuro de mis hijos, yo lo veo así. Pero ahora siento que no estamos solos; ellos siguen avanzando pero ahora nosotros somos muchos; mi sobrina también se crió acá y ahora está volviendo con su marido y sus hijos porque quieren vivir en el lugar de sus padres. Hay más gente que quiere volver”.

“El beneficio de vivir acá es la naturaleza porque no tenés agua, no tenés gas, no tenés nada y sin embargo acá queremos vivir. Antes podíamos ver el sol cuando salía y cuando se escondía. Ese era nuestro entretenimiento, pero ahora no se puede ver porque lo tapa el country”.

“Nuestra lucha es para que reconozcan este lugar, para que lo protejan. Imaginate que para llegar a Dique Luján la gente tiene que caminar 15 cuadras y aún así quiere permanecer viviendo acá. Yo veo que la gente defiende su conexión con la naturaleza. Después que pasó la destrucción, mi hija de trece me dijo: mami hacé lo que sea para que pueda volver a correr por acá, para poder pescar, no quiero que se lo queden mamá, no quiero que nos lo roben”.

“Haber encontrado el sitio me dio otro panorama, un pedazo de historia que nos liga con los pobladores del pasado y nos sentimos parte de esa historia”.

Acerca de los sitios arqueológicos

“No se cuidan; nadie protege el patrimonio cultural, el arqueólogo dice que a [el sitio] Vizcachera lo están cuidando, pero yo fui una vez; ingresamos al sitio y no hay nadie cuidando, entonces yo veo que a nadie le importa, que hay mucha desidia; a raíz de eso es que empezamos a hacer las denuncias ante los organismos responsables, no podemos confiar; para nosotros las cosas no están bien hechas. Por ejemplo el arqueólogo me dijo que en San Rafael no había problemas, pero no vino a ver donde estaban rellenando”.

“Nosotros denunciarnos que los sitios se están destrozando pero no nos escuchan. No vienen a ver. En San Benito y San Marcos hemos visto camiones con más de 50, 70 metros de tosca para rellenar; encontramos cantidad de restos y se lo conté a Loponte para que venga a ver que están destrozando todo porque había cantidad de huesos desparramados, nunca nos prestó atención nunca vino, yo se lo avisé a él ...”

Análisis de los testimonios

Los testimonios citados arriba dan cuenta de la existencia en Punta Querandí de una multiplicidad de voces, ensambladas en torno al propósito de reconstrucción de una historia local oscurecida por sucesivas migraciones y desplazamientos de personas que fueron asentándose en la zona desde mediados del siglo XX. Pobladores históricos y algunos recién llegados se unifican en el ejercicio de recordar, valorar, dotar de significado patrimonial el lugar. Su pretensión es ofrecer a la comunidad provincial un espacio donde encontrarse con otros para conocer orígenes y transformaciones del paisaje y su gente. Como se cita en el apartado siguiente no se trata “ de la lucha en contra del progreso, es la voluntad de recuperación de un sentir profundo que intenta reconstruir la historia larga” .

VIII. Historias para el futuro: el Movimiento en Defensa de la Pacha

En este escenario aparece el reclamo del MDP, de protección del sitio Punta Querandí. El detonante de su movilización lo produjo el informe presentado por los Doctores Loponte y Acosta.

Qué es el MDP? ¿Quiénes lo integran? ¿Cuáles son sus objetivos, actividades, proyectos?

El Movimiento nació, por necesidad, por obligación de una serie de circunstancias combinadas que, paulatinamente, fueron articulando actores, con sus intereses particulares y voluntades individuales. Los unió el propósito de salvaguardar un espacio valorado por ellos como patrimonio natural y cultural actualmente bajo amenaza de desaparición. Se aferraron a la defensa de un lugar dotado de significación no sólo para moradores y vecinos sino también –como lo expresan sus integrantes- para la provincia de Buenos Aires en su conjunto. Se arriesgaron a ejercer en plenitud sus derechos ciudadanos; sin apelación a vínculos políticos partidarios, o de otras corporaciones, se fueron encontrando, a veces en San Miguel en la biblioteca Intihuasi, en ocasiones,

cuando por casualidad se veían. Al comienzo dos fueron los actores más visibles: Graciela Satalic y Pedro Moreira. Así cuenta este último los inicios:

“Me enteré por la hermana Graciela que vive en Maschwitz [...] ella contó que desde chica frecuentaba esos lugares, iba a bañarse y a pescar y comenzó a prestar atención a lo que veía, comenzó a aquerenciarse. Hasta que en una oportunidad le llamó la atención algo que vio y entonces le pregunto a un arqueólogo. Ella cuando comienza a ver que ese predio iba a ser depredado porque iban a comenzar la construcción de un barrio privado se preocupó e intentó buscar a muchas otras personas para ver si se podía defender. Entonces me invitan a participar de una reunión donde tuve el gusto de conocerla en José C. Paz en la sede Norte de ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborígen). Allí había varios hermanos: estaba Luis Pincen, Rulfo Carmelo, Antonio, el secretario de SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) y otros más y ahí nos comentó Graciela lo que había visto; y eso quedó ahí, en conocimiento nuestro, de que ese territorio corría peligro”.

“Y pasó tiempo y yo, respetando la capacidad de participación de los hermanos que estaban presentes en esa oportunidad, quedé a la expectativa de lo que se podía hacer. Luis y Carmelo dijeron que lo primero que podíamos hacer era averiguar cuál era la situación de ese terreno, si tenía dueño, a quien pertenecía. Y pasó el tiempo y nadie más me volvió a contactar y yo tampoco pregunté. Hasta que en una oportunidad nos encontramos con él [Pablo Badano] en la biblioteca y entonces yo le comenté el caso. Y después en una marcha de reivindicación que hacían unos hermanos del interior Pablo me preguntó qué estábamos haciendo porque la empresa empezaba a trabajar. Y nosotros que estamos intentando defender nuestras raíces y queremos rescatar nuestras raíces culturales, este tema me tocó mucho y entonces nos fuimos hasta el lugar varios hermanos y tuvimos el gusto de que nos acompañara la señora Ibarra Grasso y otras de la Universidad. Nosotros que participamos en la reivindicación y defensa de los pueblos originarios no podíamos quedarnos con simplemente ir a ver el lugar sino que debíamos intentar hacer algo no simplemente mirar lo que estaba sucediendo, debíamos comenzar a ver qué podíamos hacer para que se respete ese lugar”.

“Para mi ese lugar fue sorprendente, al ver ese terreno así virgen a pesar de que había huellas más claras de que había pasado un ferrocarril. Aunque más no fuera reconocer la belleza de esa zona eso me hizo prestarle atención; y cuando yo vi la excavación que era muy pequeña y que de ahí se había logrado sacar tantas piecitas; eso me da la pauta de que hay que defender el predio”

“A partir de ahí me comprometí con el lugar y aunque sea para ir a hacer acto de presencia, con nuestra whipala, comenzamos a tener presencia allí. Algunas personas nos preguntan por qué usamos la whipala, que es un símbolo andino, pero nosotros lo hacemos porque nosotros intentamos que la lucha de nuestras cuestiones culturales ya no esté sectorizada porque trasciende lo cultural e importa a la esencia de la vida misma, la forma filosófica de ver la vida. Entonces, comenzamos a visitar el lugar cada quince días y a medida que nosotros íbamos yendo, posiblemente la empresa con la intención de frenar nuestra llegada comenzó a tener vigilancia que nos impedía entrar allí”.

“Nosotros teníamos poca fuerza, pero queríamos rescatar la esencia de la lucha de los pueblos originarios y decidimos hacer nuestra ceremonia mirando ese lugar que ya para nosotros comenzó a ser una territorio sagrado. Mirando ese lugar que para nosotros ya comenzó a tener sentido como territorio sagrado y entonces empezamos a buscar a quienes pudieran acompañarnos. Sociedades de fomento, amigos, vecinos, estudiantes, que empezaron a acompañarnos. Diríamos que el paso más fuerte fue cuando nos pusimos en contacto con la asamblea ambientalista de Tigre porque pare ese entonces

empezamos a ver que la defensa de ese territorio no se quedaba en lo cultural sino que había que considerar que en ese lugar existen inmensos humedales y esa es la razón que nos hizo entender también porque las poblaciones indígenas del pasado se agrupaban aquí en un momento del año. Entonces lo que comenzamos nosotros a darnos cuenta es que eso debe haber sido como un paraíso para ellos: tenían pesca, frutos, todo al alcance de su mano y hasta es posible que en ese momento llegaran otros hermanos del interior del país y que ellos comenzaran a intercambiar productos con los demás. A través de algunas piezas que se recuperaron en la excavación se muestra esto que estoy diciendo. Así es que nosotros comenzamos a ir a ese lugar hasta que llegó esta asamblea con mayor poder de organización comunitaria y nos apoyó y ahí comenzamos a caminar un poco más”.

“A partir de ahí comienza no una fuerte confrontación; más bien, de la misma empresa sale una reacción; una causa legal por cualquier actividad [que hacíamos] para impedir que nosotros pudiéramos defender ese lugar, hasta que llegó el momento en que con la misma actitud soberbia y violenta fue llevando inclusiva y paulatinamente a esta situación sin haber tenido nunca nada que ver en esto. Buscaron todas las formas hasta que llegamos a este punto en que estamos hoy en la misma actitud violenta sin haber hecho, ni haber tenido nosotros, nunca en los tres años de lucha, una actitud violenta o confrontativa, o una actitud crítica frente a la empresa o los municipios. Nosotros fuimos a algunas oficinas públicas, donde siempre [se nos pedía que tuviéramos personería jurídica] por una cuestión de que en este sistema legal se manejan con estos términos; como no teníamos personería jurídica, no éramos reconocidos por nadie; nadie nos daba una respuesta ni nadie nos daba una explicación. Cuando comenzaron a venir las topadoras llegamos a este punto en que ya no depende sólo de nosotros, por qué no decirlo? **Ahora depende de una decisión política sea provincial municipal, que defienda este territorio que tiene un fuerte sentido histórico y como humedal**”.

“Nosotros no pedimos la titularidad, no pedimos ser reconocidos como luchadores, hay gran parte de la comunidad social de la provincia de Buenos Aires que conoce el tema, que el tema está en su mesa, se habla, hay entidades de educación, escuelas, ... quiero rescatar que ya no depende de lo que hagamos nosotros”.

El sentido de la lucha del Movimiento en Defensa de la Pacha

Como lo expresan sus integrantes, en el día a día, a la par del desarrollo de actividades rituales, culturales, artísticas, que hacían, solos y junto a otros, que se fueron sumando advirtieron que lo que los une es la defensa de valores íntimamente sentidos.

“No es una lucha o una causa de un grupito [...] nosotros no queremos hegemonizar esta lucha, [...] no somos exclusivos [...] de pronto podría haber llegado cualquiera al lugar y ese habría comenzado a caminar [llevar adelante la reivindicación] pero nosotros no podemos dejar de asumir la responsabilidad [...] mi punto de vista y mi razón de ser en esta lucha es respetar a nivel universal la cosmovisión de sentirse originario, originario en cualquier parte del mundo”.

“ [...] nunca supe que iba a terminar asumiendo esta responsabilidad. Soy periodista de vocación; en el 2002 me invitan a hacer la sección de pueblos originarios en Indymedia, jamás se me había ocurrido dedicarme a la comunicación, entonces asumí ese rol. Al principio tuve más interés por conocer lo más alejado de mi realidad; entonces viajé para ver lo que pasa en las provincias Salta, Misiones, Bolivia, donde [viví] muchas experiencias fuertes que terminaron de sellar [mi interés]. Estuve viviendo tres años en Rosario y finalmente en el 2007 vuelvo a vivir a BA reencontrándome con BA y en ese

momento de búsqueda personal, en su biblioteca Pedro [Moreira] me cuenta que había un cementerio indígena donde iban a terminar construyendo un amarradero. Fue así, que tratando de entender lo que no conocía, quedamos en reunirnos en junio del 2007 donde conozco a Graciela y Dante del pueblo Qom y allí nos pusimos de acuerdo para ir a la zona y en noviembre de 2008 sacamos el primer informe. Fue como sacarme un peso de encima y sentía la necesidad de que había que difundirlo, darle continuidad pero no exclusiva y entonces me llama Graciela y a los pocos días me llamó Loponte para decirme que O'Reilly iba a financiar una campaña de rescate, [que] supuestamente iba a durar 20-30 días, al final dura 10 días.

Hablamos mucho y vimos que Graciela y Dante estaban solos y que era una lucha que valía la pena sobre algo que no se conocía. Fuimos a recorrer varios sitios arqueológicos y el 4 de enero 2009 se hace la primera asamblea y nace el Movimiento En Defensa de los Humedales.

Al principio íbamos cada quince días a hacer la caminata hacia Punta Canal y la gente [pobladores, vecinos, usuarios] nos fue conociendo; nos juntábamos a las 12,30 del medio día en verano y en el 2009 fuimos generando cierta continuidad y en febrero se inició el campamento; después de un año advertimos que había un compromiso y un empoderamiento del lugar muy importante; no íbamos a dejar que el lugar fuese destruido y las empresas fueron metiendo sus topadoras. Y bueno con el campamento se convirtió en una lucha diaria pensando qué granito de arena podíamos sumar; al principio íbamos los fines de semana, durante la semana iban Graciela, Dante, Alberto, Auka, así fue todo el año 2010, hasta que en septiembre nos quedamos con Valentín viviendo todo el tramo del 2010 en carpas, después conseguimos un espacio para vivir en el paraje y nos quedamos ahí.

"[...] lo que fuimos sintiendo es que se trataba de una causa por recuperar una memoria que involucra a todo Buenos Aires, y cada vez fuimos sintiendo más fuerte qué importante era lo que se estaba haciendo; los testimonios de que los abuelos indígenas están enterrados allí y acompañan esta causa nos fortaleció y le fuimos dando más importancia y [se convirtió] luego [en] un lugar de encuentro, [entre] gente que está allí cuidando la zona, interesados y conmovidos ante los sitios que guardan la memoria que nadie conoce".

Sitio arqueológico, patrimonio cultural y territorio sagrado

"Cuando nos enteramos de que se habían relevado piezas que eran tantas y que tenían mil y pico de años esto para mí era un territorio sagrado. Yo creo que pasa a ser sagrado a partir de que alguien lo considera así, no hay decreto o reglamentación para declararlo, no es tampoco la intención de un grupito, es una cuestión de sentimientos y cuando uno hace una evaluación de qué consideramos o no sagrado, aunque no hayan sido nuestro antecesores, que sean draguitas como quechua o aymara y ver que están ahí hermanos querandíes o chanás, que merecen respeto. No intentamos que todos lo consideren un sitio sagrado, porque eso es algo que hay que sentirlo. Es un concepto netamente filosófico. Desde la cosmovisión de los pueblos originarios la muerte no es un fin, sino una etapa en la vida. El abuelo que está ahí no murió, hay un espíritu que está ahí dando vuelta. Sin entrar en la actitud de sostener creencias, debo reconocer que ahí, en ese lugar, hay un poder muy fuerte, porque no hubiéramos podido llegar si no hubiera alguien que allí está haciendo fuerza. Consideramos a la madre tierra un ser vivo y es esa misma tierra la que estará luchando; no llega a conciencia nuestra la manera cómo lo hace pero creemos que allí está ella, la pacha con su fuerza. Entonces, ese lugar es sagrado para nosotros".

“Quiero ser totalmente sincero, yo no viví en comunidad, no tuve ese orgullo pero reconozco a muchos hermanos y los admiro. Mi madre tenía un concepto netamente comunitario, eso que hace sagrado a todos los pueblos originarios, la dualidad yo anteriormente como cualquier joven quería ser útil; eso me llevó a recorrer otros caminos y a no prestarle atención a estas raíces culturales, de viejo recién me doy cuenta. Cuando muere mi madre, yo me hice una pregunta ¿cómo continuaba como hijo? Acompañándole en la madre tierra y en las ceremonias al Inti Raymi que hacíamos aunque mimetizada con la iglesia como la fiesta de San Juan pero la forma en que lo hacía mi madre, y también yo, era netamente llevada a cabo dentro de esta ceremonia del Inti Raymi del año nuevo de los pueblos originarios”.

Es a partir de esta ceremonia anual que el espacio reivindicado es dotado de la calidad de sagrado. Y, como lo explican sus integrantes, comienza con reconocer allí la presencia viva de aquellos pueblos originarios que precedieron a las generaciones actuales. Los que hoy integran el MDP asumen la responsabilidad de proteger esa presencia con la realización de actividades y ceremonias que simbolizan el carácter especial que para ellos tiene ese espacio.

“Entonces en el 2008 Pedro nos dijo que a partir de ahí [cuando se conocieron los resultados de la excavación] todo el que viniera tenía que traer una piedra para construir una apacheta.”

Al igual que sucede con otros cultos y religiones que veneran imágenes u objetos, la construcción de una apacheta confirmó ese vínculo especial entre la humanidad y lo sagrado.

Las apachetas, frecuentes en el mundo andino, son montículos realizados en piedra que se levantan para honrar a la Pacha Mama. Quienes encuentran en su camino uno de estos montículos homenajean a la madre tierra dejando ofrendas de muy diverso tipo (cigarrillos, bebidas, hojas de coca, alimentos). Esta forma reverencial de mantener el contacto con la tierra, considerada madre de todo lo existente, es también una forma ritualizada de asegurar la vida de los ofrendantes, alejar los males del camino y conservar la salud. Las apachetas no tienen dueño; no son artefactos de un creador, sino producto de acciones colectivas.

“No es patrimonio de un grupito, debiera asumirlo cualquiera que desee defenderlo, porque nadie puede usar este movimiento dándole otro sentido, no hay lugar para tergiversar la lucha, hay que defender el lugar el territorio sagrado, pero no es una cuestión de grupo”.

La centralidad del sentido de la lucha del MDP: la reivindicación de una estrecha relación entre los seres vivos y la tierra como madre, junto a los antepasados, objetivamente condensada en los objetos rescatados por la excavación arqueológica, aglutinó deseos, expectativas, voluntades, de otros sectores de la comunidad de Tigre, que hasta entonces no habían logrado darle visibilidad a la situación de destrucción y despojo que viven, sumándose a la reivindicación de Punta Querandí como lugar de relevancia histórica que requiere de las autoridades una urgente protección del patrimonio natural y cultural.

¿Por qué interesa tanto defender Punta Querandí?

“[...] porque es un enlace para ver BA de otra manera; acá [en la provincia de BA] hay un gran desarraigo por el lugar; se ve BA como un lugar chato sin historia, sin una historia para sentirnos orgullosos, es, tal vez el lugar más colonizado [de toda la Argentina] mirando siempre a Europa, [...]; entonces queremos empezar a leer BA de otra manera. Estamos descubriendo otra realidad de BA que nos da pistas para sentirnos orgullosos de nuestro lugar; son como piecitas para ir reconstruyendo algo, sin apoyo sin estructura”.

“[...] si de pronto estamos enfrentados [con EIDICO] es por una forma de ser; la empresa desarrolla su proyecto pero [no tiene en cuenta] que traerá una consecuencia que van a sufrir sus propios hijos, quizás sin darse cuenta”.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Acerca del daño ambiental

La región donde se dio el descubrimiento de restos arqueológicos está inscrita dentro del Valle de Inundación del Delta del Paraná, más exactamente en el Valle de Inundación del Río Luján. Independientemente de que se tenga certificación como sitio Ramsar²⁰, Área o Paisaje Protegido, Reserva de Biosfera o Patrimonio de la Humanidad, existen leyes y resoluciones que han sido violadas sistemáticamente por este modelo de desarrollo urbano de alto impacto socio ambiental. Menciono sólo, respecto del caso puntual, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28 y la Ley (provincial) Integral Del Medio Ambiente N° 11723²¹ que en su

²⁰ Se denomina Sitio Ramsar a un humedal que es considerado de importancia internacional debido a su riqueza biológica y a que sirve de refugio de un número significativo de aves acuáticas migratorias estacionales. Los sitios Ramsar nacieron con la Convención Ramsar, que es la única convención ambiental mundial que trata un ecosistema en particular –los humedales. Es un convenio intergubernamental que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en beneficio de la conservación y el uso racional de los humedales en el mundo.

La Convención fue establecida en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971. Actualmente, cuenta con 144 partes contratantes que han designado 1,401 sitios en el mundo, con un total de 122,845,706 hectáreas, de las cuales el continente americano ha aportado 228 sitios con 47,929,018 hectáreas, designadas en los 27 países miembros de la región.

Esta Convención además reconoce la interdependencia del hombre y su medio ambiente y reconoce además que los humedales prestan servicios ecológicos fundamentales y son reguladores de los regímenes hídricos, así como fuentes de biodiversidad a todos los niveles –diversidad de especies, diversidad genética y diversidad de ecosistema y reflejan las interacciones entre la diversidad cultural y biológica, constituyendo un recurso de gran valor económico, científico y recreativo para la comunidad.

²¹ Artículo 1: La presente ley, conforme el artículo 28° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. Artículo 2: EL Estado Provincial garantiza a todos sus habitantes los siguientes derechos: **Inciso a):** A gozar de un ambiente sano, adecuado para el desarrollo armónico de la persona.-**Inciso b):** A la información vinculada al manejo de los recursos naturales que administre el estado.- **Inciso c):** A participar de los procesos en que esté involucrado el manejo de los recursos naturales y la protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente en general, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación de la presente.- **Inciso d):** A solicitar a las autoridades de adopción de medidas tendientes al logro del objeto de la presente ley, y a denunciar el incumplimiento de la misma.- Artículo 2: Los habitantes de la Provincia tienen los siguientes deberes: **Inciso a):** Proteger,

Anexo II establece respecto de las medidas de protección del medio ambiente que la autoridad de aplicación, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) deberá convocar a audiencia pública y emitir la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y una vez que ésta haya sido aprobada se podrán comenzar las obras. En el caso que nos ocupa, el modelo de construcción de barrios privados en la zona, un modelo de urbanización exclusiva-excluyente es ilegal, es destructivo tanto en cuanto al tejido social que no sólo desplaza a quienes han vivido históricamente en la región, sirviéndose de ella, y preservando su rica biodiversidad y cuidando que se mantengan inalterados los importantes servicios que los humedales proveen al ambiente y su población; este desplazamiento se sostiene sobre la base de un peligroso discurso estigmatizador en contra de quienes no viven en el barrio.

En lo que respecta al daño ambiental, éste se produce cuando con los rellenos por sobre la marea histórica, se inundan otros terrenos, inclusive con población allí asentada, y le quitan al humedal todas sus funciones. Primero las topadoras deforestan las costas, el trabajo lo continúan las retroexcavadoras que se encargan de construir un terraplén perimetral y luego con las dragas se procede al refulado con los sedimentos del fondo del río para rellenar el espacio circunscripto por el terraplén sobre el cual se construirán los nuevos barrios²². Cito a continuación la opinión de dos expertos en la temática, para clarificar el perjuicio que la construcción de emprendimientos como el que nos ocupa, provoca al ambiente natural del Delta:

“A contramano del régimen natural de la zona, cuyo equilibrio se basa en las crecidas y bajantes de la marea del río que da vida a estas tierras y se lo conoce como humedal, estos proyectos inmobiliarios construyen terraplenes por encima de la cota de la marea máxima, histórica, a los efectos de crear un territorio artificial obstaculizando el ingreso de las aguas, provocando devastadoras consecuencias a su alrededor y a los pobladores” (Axel Springer en Facebook Asamblea Delta y Río de la Plata).

“Las islas tienen, por naturaleza, forma de plato hondo con bordes anchos donde con cada crecida se acumula el agua (valle de inundación) con sus plantas acuáticas, y luego la filtra como un purificador natural mediante un lento drenaje que da lugar a la rica biodiversidad”. (Com. Pers. Martín Nunziata).

“La destrucción de este funcionamiento natural por efecto de los diques construidos por los barrios privados no sólo cambian la fisonomía de las islas en su interior ocasionando un paraje desértico inusual para la zona, obligando a posteriori a su reforestación y riego artificial sino que los canales y ríos circundantes, por lógica, deben absorber mayor caudal de agua a una velocidad inusual provocando inundaciones donde antes no sucedían”.

Dos conclusiones surgen de lo consignado arriba: 1) Estos efectos destructivos son pasibles de ser corregidos con intervención de los poderes estatales, sea por la vía de la reparación del daño, o bien, pero fundamentalmente, mediante la adopción de medidas

conservar y mejorar el medio ambiente y sus elementos constitutivos efectuando las acciones necesarias a tal fin.- **Inciso b)**: Abstenerse de realizar acciones u obras que pudieran tener como consecuencia la degradación del ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

²² En algunos casos estos dragados han excavado pozos de más de 24 metros de profundidad provocando el afloramiento de agua salada a la superficie. (Axel Springer ob.cit)

de control de las actividades que desarrollan emprendimientos inmobiliarios como el que nos ocupa en este informe. Si como asegura el Equipo que elaboró el libro Los Humedales del Paraná, se implementara una serie de medidas involucrando a todos los actores interesados en proteger este excepcional ambiente para que siga proveyendo vida a especies vegetales, animales y humanos, la situación podría revertirse. Con distintos grados de responsabilidad los actores convocados son: en primer lugar el Estado (nacional, provincial, municipal) principal encargado de la implementación de medidas de acción destinadas al cuidado de la vida y salud de la naturaleza y la ciudadanía; los empresarios interesados en desarrollar negocios rentables sin que por ello se causen daños irreversibles al planeta que tarde o temprano impactan negativamente en la ciudadanía, ambientalistas, estudiosos y expertos en ecología abocados al cuidado y la preservación de este ecosistema único en el país, pobladores y usuarios que buscan por todos los medios ejercer sus derechos ciudadanos (Art. 28 CP. Ley 11723).

Es urgente, que los primeros responsables del cuidado del ambiente y protección de la salud de la población (CP. Art. 28) se concentren en la aplicación de medidas efectivas para frenar la destrucción de los humedales, causada por las actividades humanas de emprendedores inmobiliarios, aún se está a tiempo.

Un primer paso consiste en la realización de consultas amplias con expertos, ambientalistas y principalmente con los pobladores que conocen de forma directa los perjuicios que estas actividades vienen produciendo, a fin de realizar un diagnóstico realista que permita definir qué trabajos pueden desarrollarse sin que se afecte el ambiente y cuáles deberían ser prohibidos.

Considerando que si el modelo de desarrollo urbano del municipio de Tigre, se circunscribiera sólo al de barrios privados, que excluye a un sector de la población, que por la misma historia del poblamiento humano en esta región del país, data de muchos años; poseedora de una valiosísima riqueza cultural y social, por su diversidad pero también por el tiempo en que lleva habitando en este ambiente, cuidando, con los medios a su alcance, que no se destruya hasta desaparecer; si las autoridades actuales y futuras del Municipio continuaran aprobando este modelo de exclusividad para una parte de la ciudadanía –justamente aquella ajena a la tradición citada- deberán hacerse responsables, también, de la exclusión social que genera y de la pérdida irreversible que provocará al patrimonio natural, histórico, social y cultural de un lugar excepcional y único en el país.

En lo inmediato un **Régimen Amplio de Protección Socio Ambiental** que prescriba aquellas actividades que pueden ser desarrolladas sin afectación de la vida social y el ambiente, podría constituir el inicio de un plan de acción destinado a proteger el valioso patrimonio que posee esta región que hoy descansa bajo la administración del Municipio de Tigre.

Para que una iniciativa de este tipo funcione eficazmente se requieren algunas condiciones: en primer lugar el protagonismo directo de los pobladores afectados, con el debido reconocimiento de su capacidad para opinar y decidir. En el mismo lugar se requiere recuperar el rol del Estado pero con mecanismos acordes al reconocimiento del valor de los conocimientos que pueden aportar expertos idóneos, legos, y sobre todo empeñando la voluntad y el compromiso indeclinable de los funcionarios estatales para respetar las decisiones que se adopten. En segundo lugar, y, no menos importante, que se adopten las medidas judiciales correspondientes en casos de recursos que solicitan cautelar los trabajos en curso, encarados por empresas inmobiliarias.

Acerca del daño cultural a los pueblos indígenas y al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires

Conclusiones sobre la excavación de rescate

El informe de los doctores Loponte y Acosta, que motivara la emergencia del MDP, es muy contundente respecto del perjuicio ocasionado por las actividades humanas en un área donde existe abundante material arqueológico, algo que podría haberse evitado si se hubieran tomado medidas de protección como las que actualmente este informe socioantropológico recomienda para que sea factible la reconstrucción de la historia de ocupación humana en sus diversas etapas que permita a las personas que son parte de la comunidad de Tigre integrar estos bienes culturales como parte de su identidad para que sean ellos mismos quienes los protejan y difundan. Y, sin embargo, la rápida liberación del terreno, como resultado del informe de los Doctores Laponte y Acosta, para el comienzo de obras que implicaban movimientos muy importantes de sedimento aumentó significativamente este perjuicio.

Los materiales arqueológicos que forman parte del patrimonio cultural “se transforman en recursos culturales cuando son puestos en valor” (Bourlot, 2008:56) por una comunidad movilizadora para defenderlos y ofrecerlos a todos aquellos que desean conocer la historia que nos constituye como personas de un determinado lugar, sea este el barrio, la provincia o la nación. Los recursos no son culturales por su sola presencia, es decir: no existen en aislamiento, son culturales precisamente porque una comunidad les transfiere significados y valores construidos en su seno; adquieren valor cuando la comunidad se identifica con ellos; cuando reconoce que su identidad está íntimamente asociada a ese lugar y a esos elementos materiales por lazos indisolubles que se transfieren de generación en generación. Ningún lugar o elemento material es inherentemente sagrado, siempre existe detrás una sociedad que lo sacraliza. Una apacheta puede ser vista como un simple montón de piedras, pero para los pueblos indígenas es un símbolo sagrado que se carga de significado y sacralidad por medio de la acción humana; del mismo modo que un montículo, un cerro y hasta un árbol se transforman en elementos sagrados a ser venerados y preservados. Así como en la sociedad no indígena, los cementerios se cargan de sacralidad por respeto y veneración de los muertos.

Para mejor comprender el porque del agravio experimentado por la comunidad²³ que defiende el sitio Punta Querandí, resulta indispensable, entonces, hacer una serie de consideraciones y preguntas acerca del Informe realizado por los doctores Loponte y Acosta, dado que ha sido este Informe el instrumento empleado para seguir adelante con el emprendimiento inmobiliario encarado por la empresa EIDICO .

En primer lugar cabe destacar que tanto el Equipo de Investigación INAPL-CONICET *Poblamiento y Colonización del Sector Central de la Región Pampeana* (Arrizurieta et ál 2010) como el propio doctor Loponte en su tesis de doctorado reconocen el valor arqueológico del sitio. Al respecto, escribe Loponte: “El sitio fue **parcialmente** (énfasis propio) destruido en oportunidad de la ampliación del arroyo Garín, quedando expuesto en el perfil de la barranca. Posteriormente, el sedimento del fondo del arroyo extraído fue depositado sobre el mismo, por que lo que quedó

²³ Me refiero a todos los actores quienes a partir del reclamo impulsado por el MDP crearon vínculos estratégicos para la defensa de sus intereses en torno a la defensa del medio ambiente, el patrimonio cultural y la historia local construida desde sus prácticas.

enterrado a unos 100 cm de la superficie actual. **A pesar de ello, el depósito mantiene una buena integridad** (Loponte 2008:300) (énfasis propio). No se entiende entonces, o resulta incongruente desde nuestro punto de vista, la recomendación vertida en el Informe de Rescate²⁴ de “[...] **liberar el terreno al propietario para que disponga del terreno**”. ¿Es posible arribar a una afirmación semejante, argumentando, prácticamente, la extinción de un sitio arqueológico con un informe de tan sólo tres páginas y una excavación de sólo 15 m², que no incluye, por lo demás, informes complementarios, que permitan dar mayor respaldo a las decisiones últimas que deberán adoptar las autoridades competentes en la materia según la ley 25743 Sobre Protección del Patrimonio Arqueológico? Y, además, sin analizar el abundantísimo material que los mismos autores del Informe dicen haber recuperado.

No resulta comprensible, entonces, cómo es posible que el mismo autor exprese, por una parte, que el sitio posee una buena integridad, lo cual ha permitido que se obtengan “100.000 piezas de fauna local, 20.000 fragmentos de alfarería y alrededor de un centenar de otros artefactos” en tan sólo 15 m² (Informe op.cit.); y por la otra, que aconseje “liberar el terreno”. Qué justificaciones se ofrecen en el Informe para arribar a una conclusión semejante habiendo excavado una superficie tan pequeña en una área tan extensa? No deberían haberse adoptado criterios metodológicos y técnicos de resguardo, como por ejemplo ampliar el área de excavación y realizar sondeos en otras partes del terreno hasta cubrir toda el área afectada? Dada la abundancia de materiales arqueológicos en una área tan pequeña, no sería probable que existieran materiales arqueológicos remanentes que podrían detectarse con una ampliación del área excavada? Y, en el supuesto caso de que existan, pero se encuentren redepositados o removidos, pierden por ello su valor cultural o patrimonial? No deberían ser igualmente protegidos y preservados? Más aún, si como afirman Loponte y Acosta, es para ellos “una responsabilidad indeclinable en la que estamos comprometidos” (2010:22); esta afirmación no parece corresponderse, con la exigüidad del Informe presentado, y menos aún con los argumentos probatorios que se ofrecen.

Más arriba mencionamos que el Informe se presentó antes de que se hubieran concluido las tareas de procesamiento e investigación de los materiales recuperados. Esto nos lleva a preguntarnos ¿cómo es posible sostener una opinión tan contundente de “liberación del terreno”? sin una valoración respecto de los materiales rescatados; ¿Existen bases sólidamente sustentadas en criterios metodológicos desde el punto de vista de la ciencia arqueológica para realizar esta recomendación?; ¿Cuál es la información probatoria que justifica dicha decisión? ¿Se acompañan elementos de prueba? ¿Cuáles? ¿Cómo son evaluados esos elementos? ¿Quiénes realizan la evaluación? ¿Si tal información no se acompaña, como parece ser en este caso, entonces, es sencillo concluir que la afirmación de liberación del terreno no se sostiene en evidencias probadas?

Una conclusión subsiguiente es que la autoridad competente de aplicación de la ley 25743 Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, debería *prima facie* haber rechazado la opinión vertida en el Informe por falta de pruebas y resolver, en contrario, la preservación del sitio para que se lleven a cabo nuevas investigaciones.

²⁴ Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano **Resultado de los estudios de rescate arqueológico del sitio Punta Canal**. Daniel Loponte y Alejandro Acosta (CONICET-Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano).

Si, por otro lado, como se afirma en el citado Informe la destrucción ha “contribuido para que el sitio fuera seriamente dañado, y que su capacidad de supervivencia estuviera limitada” la preservación debiera ser el criterio a adoptar por la autoridad de aplicación de la ley (artículos 1, 2, 3, 4 y 5):

Art. 1°. Es objeto de la presente ley la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

Art. 2°. Forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde época precolombinas hasta épocas históricas recientes.

Forman parte del Patrimonio Paleontológico los organismo o parte de organismos o indicios de la actividad vital de organismos que vivieron en el pasado geológico y toda concentración natural de fósiles en un cuerpo de roca o sedimentos expuestos en la superficie o situados en el subsuelo o bajo las aguas jurisdiccionales.

Art. 3°. La presente ley será de aplicación en todo el territorio de la Nación.

De la distribución de competencias y de las autoridades de aplicación

Art. 4°. Serán facultades exclusivas del Estado nacional: a) Ejercer la defensa y custodia del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en el ámbito internacional, mediante la prevención y sanción de importaciones o exportaciones ilegales. En orden a ello deberá instrumentar las acciones para gestionar la devolución de los bienes arqueológicos y/o paleontológicos al correspondiente país de origen.

Art. 5°. El Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, será el organismo nacional competente que tendrá a su cargo las facultades previstas en el artículo anterior del Patrimonio Arqueológico

Por su parte la Convención UNESCO sobre bienes culturales suscripta en 1970, de la cual es firmante la República Argentina establece que el patrimonio cultural incluye no sólo edificios, monumentos, y arte decorativo, sino también la flora, fauna, minerales, artefactos arqueológicos y etnológicos, entre otros, los cuales requieren de los Estados la adopción de medidas activas conducentes a su protección, preservación y divulgación. En igual sentido la Constitución Nacional (reformada en 1994) al establecer nuevos derechos y garantías, en su artículo 41 refuerza el compromiso asumido por el Estado ante la comunidad de naciones, no sólo en cuanto al patrimonio cultural sino también en lo que atañe a la protección del medio ambiente; aquí también dañado por emprendimientos comerciales, sin el debido resguardo por parte de las autoridades.

Art. 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Art. 28 – Los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

La provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.

Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.

Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo.

Conclusiones sobre la actuación de los organismos estatales responsables

El Centro del registro arqueológico y paleontológico de la provincia de Buenos Aires que depende del Instituto Cultural y que es quien debe velar por esto aprobó el Informe arqueológico. Esto también amerita un comentario, porque es este organismo el máximo responsable de velar porque estos Informes, sobre todo por la trascendencia que los mismos tienen, en tanto opinión experta, para el conocimiento científico actual y futuro. Tampoco puede este organismo desconocer que el Estado argentino es responsable ante la comunidad internacional de adoptar medidas efectivas de respeto por los derechos de los pueblos indígenas; una de tales medidas es la consulta previa, libre informada que los organismos estatales deben llevar a cabo en todos aquellos casos en que una decisión legislativa, administrativa, o judicial afecte o pueda afectar tales derechos. Es el Estado el garante de estos derechos y frente al hecho del pedido de autorización para realizar una excavación de rescate, debería haber informado previamente a los pueblos y organizaciones indígenas existentes en el país para que los mismos pudieran expresar su opinión al respecto. Finalmente, si el Registro aprobó el Informe, nos preguntamos cuál es el documento donde así conste, y cuál fue la metodología empleada. Dada la importancia de esta medida, por los efectos que como queda demostrado, han causado a la comunidad de Tigre, nos preguntamos si existen mecanismos de supervisión o referato a los que deban someterse Informes con carácter definitorio como el elaborado por los Doctores Loponte y Acosta, sobre todo teniendo en cuenta que la adopción de una decisión inadecuada puede llevar a que el Estado sea denunciado por la violación de los derechos indígenas.

Recomendaciones

En el más breve tiempo se recomienda:

1. Que se detenga todo movimiento de suelo en la zona.
2. Que se ordene la realización y concreción de planes de manejo ambiental en el Delta del Tigre.
3. Que se realice un plano urbano ambiental que considere y respete las normas legales vigentes.
4. Que se adopten medidas tendientes a la revisión de lo actuado sobre las conclusiones del Informe de la Excavación de Rescate.
5. Que se adopten medidas de reparación. Entre ellas, las siguientes:
6. Respetar lo establecido por el derecho internacional en cuanto a la participación y consulta obligatoria de los estados ante cualquier proyecto legislativo, administrativo o de otra índole que pueda afectarlos. En virtud de la misma, según lo fija el Convenio 169 de la OIT, el estado argentino debe consultar a los pueblos indígenas su opinión en lo que se refiere a los proyectos de excavación e investigación arqueológica, dando a los mismos participación en la toma de decisiones. Esta obligación incluye como paso previo la debida información.
7. Informar a los pueblos indígenas, sobre hallazgos y pedidos de campañas de rescate arqueológico, y sobre proyectos de exploración y excavación arqueológicos.
8. Recientes investigaciones arqueológicas prevén la participación directa de los pueblos indígenas en las labores de prospección, excavación y difusión de resultados. Se recomienda seguir este criterio ante cualquier hallazgo en la región.
9. La comunidad ha manifestado su deseo que el esqueleto humano que se extrajo del sitio Garín años antes de la construcción del Barrio Privado Santa Catalina (frente a Punta Querandí) sea devuelto a los pueblos indígenas para su reentierro. Se recomienda acceder al pedido de devolución a los pueblos indígenas de información acerca del lugar donde se encuentra el esqueleto para iniciar los trámites correspondientes para efectivizar su restitución.
10. Se recomienda dar información fehaciente sobre el lugar donde se encuentran cerca de 400 cuerpos esqueléticos extraídos de varios sitios arqueológicos de la región donde se encuentra Punta Querandí (parte continental, delta bonaerense y delta entrerriano). Se cita como ejemplo el Sitio Sarandí (destruido por el Barrio Nordelta) del cual se habrían extraído 40 cuerpos.
11. Se recomienda preservar el sitio Punta Canal/Querandí como espacio público, de acceso abierto y libre para el desarrollo de actividades educativas, recreativas, lugar de memoria y divulgación de la historia larga de la provincia de Buenos Aires.
12. Se recomienda que el estado provincial/municipal garantice la protección del espacio público y acompañe el desarrollo de las actividades propuestas por la comunidad local.

Referencias bibliográficas

- Arrizurieta, María Pilar, N. Buc, B. Mazza, L. Mucciolo. J. Musali, F. Parisi, D. Pau, M. Pérez, M. Poggi y R. Silvestre, 2010 “Nuevos aportes a la arqueología del sector continental del Humedal del Paraná Inferior”. XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Octubre 2010. Capítulo 34 – Mesa de Comunicaciones 5. Tomo V – 1793
- Asamblea Delta y Río de la Plata
(<http://facebook.com/index.php?l=fa03c5a976ced73bd80fb2dc66149d52>)
- Boaventura Leite, Ilka 2005 Os Laudos Periciais –um novo cenário na prática antropológica. Ilka Boaventura Leite (organizadora) **Laudos Periciais Antropológicos em debate**. Florianópolis, coedición NUER-ABA. Pp.: 13-29.
- Conlazo, Daniel 1999, **Los indios de Buenos Aires (Siglos XVI-XVII)**. Buenos Aires, Búsqueda-Yuchán.
- Endere, Ma. L. y R. Curtoni, 2007 Acerca de la interacción entre la comunidad indígena Rankülche y los arqueólogos en el área centro-este de La Pampa. Instituto de Estudios Sociohistóricos. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de La Pampa. Quinto Sol, No. 11. Pp.: 197-205.
- Gupta, A. y J. Clifford 2008, Más allá de la ‘cultura’: espacio, identidad y las políticas de la diferencia **Antípoda**. Revista de Antropología y Arqueología. Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de los Andes. Bogotá, Julio – Diciembre Pp.: 233-256.
- Jefatura de Gabinete de Ministros, Sec. De Ambiente y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad. **Plan Integral Estratégico Para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná**. Mayo 2008.
- Jelin, E. 2001 **Los trabajos de la memoria**, España, Siglo Veintiuno editores. Cap. 2: De qué hablamos cuando hablamos de memoria.
- Kalinsky, B. “El contexto de la ofensa: un concepto significativo para el análisis del delito”. **Vrbe et IVS, Revista de Opinión Jurídica**, Edición N°II, Primavera, MMIV
- Kalinsky, B. 2002 “Los testigos son los ojos de los jueces”. **Criminología, Teoría y Praxis**. Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Buenos Aires, Editorial Ad Hoc. N° 1
- Latini, S. 2010 Repensando la construcción de la cuenca del Plata como espacio de frontera. En Lucaioli, Carina P. y Lidia R. Nacuzzi (comps.). **Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América**. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Loponte, D. 2008 **Arqueología del Humedal del Paraná Inferior [Bajíos Ribereños Meridionales]**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Ediciones Del Riel.
- Loponte, D. A. Acosta y J. Musali 2004 Complejidad social: cazadores recolectores y horticultores en la región pampeana.

Loponte, D. y A. Acosta 2010. Arqueología del Delta. En *"El Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Delta Insular del Río Paraná. Bases para su Conservación y Uso Sostenible"*, Editado por el Programa "Humedales para el Futuro" de la Convención Internacional sobre los Humedales (Ramsar, 1973). En prensa.

Oliveira, J. Eremitas de 2007 "Cultura material e identidade étnica na arqueologia brasileira: um estudo por ocasião da discussão sobre a tradicionalidade da ocupação Kaiowá da terra indígena Sucuri'y". *Sociedade e Cultura*, V. 10, N. 1, JAN/JUN, P. 95-113.

Rodriguez, M. 2011 "Casualidades" y "causalidades" de los procesos de patrimonialización en la provincia de Santa Cruz" P Corpus Virtuales de Alteridad Americana <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>

Taller Ecologista 2010, *Humedales del Paraná. Biodiversidad, usos y amenazas en el Delta Medio*. Ecosystems Grants Programme, The Netherlands y Taller Ecologista.

Agradecimientos

Agradezco a las siguiente personas (por orden alfabético) toda la colaboración prestada para la realización de este informe:

Acosta, Alejandro; Alvarado, Walter; Badano, Pablo; Barrientos Callamullo, Sandra; Burgos, José; Cornejo, Paola; Delange, Erica; Juárez, Darío; Latini, Sergio; Loponte, Daniel; Mamani, Guillermo; Molinari, Ignacio; Moreira, Pedro; Neil, Patricia; Nunziata, Martín; Palma Calamullo, Valentín; Rocca, Sandro; Satalic, Graciela; Tapia, Alicia; Varela, Oscar.

Índice

Introducción	2
I. Acerca de los peritajes antropológicos	4
II. Estructura y objetivos del trabajo realizado. Metodología y técnicas empleadas	6
III. Caracterización sintética de la microregión donde surge la demanda	7
¿Qué son los humedales?	8
Riqueza y valor estratégico de los humedales	9
IV. El hallazgo. El sitio arqueológico: significado y valor de los materiales recuperado	10
Punta Canal	10
Excavación de rescate	12
Acerca del valor del registro arqueológico del Humedal del Paraná Inferior y su significación para la reconstrucción del Poblamiento humano en la región	13
Pueblos aborígenes en el Humedal del Paraná Inferior a la Llegada de los conquistadores	14
V. Historia de la ocupación europea y repartimiento de indios	15
VI. Construyendo sueños: la ciudad del Delta	18
VII. Historias del presente: testimonios de la Destrucción, el despojo y desplazamiento de pobladores, Vecinos, usuarios	19
Toma de conciencia y defensa	20
Arraigo/desarraigo/vuelta al arraigo	20
Defensa	21
Acerca de los sitios arqueológicos	22
Análisis de los testimonios	22
VIII. Historias para el futuro: el Movimiento en Defensa de la Pacha	22
¿Qué es el MDP? ¿Quiénes lo integran?	22
¿Cuáles son sus objetivos, actividades, proyectos?	22
El sentido de la lucha del Movimiento en Defensa de la Pacha	24
Sitio arqueológico, patrimonio cultural y territorio sagrado	25
¿Por qué interesa tanto defender Punta Querandí?	27
IV. Conclusiones y recomendaciones	27
Acerca del daño ambiental	27

Acerca del daño cultural a los pueblos indígenas y al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires:	
Conclusiones sobre la excavación de rescate	30
Conclusiones sobre la actuación de los organismos estatales responsables	33
Recomendaciones	34
Referencias bibliográficas	35
Agradecimientos	36
Índice	37

